

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente documento contiene información actualizada la cual nos permite analizar y detectar los problemas que existen en la comunidad, los que se pueden resolver con mucho trabajo y disposición de autoridades municipales, ejidales, comités, asociaciones y organizaciones existentes en la comunidad y principalmente la participación de todos los habitantes de esta población, siempre teniendo ideas positivas para el mejoramiento en los aspectos de cuidado del



medio ambiente, salud, educación y seguridad. Es por ello que los que estamos al frente de la comunidad como autoridades municipales y elegidos por la misma que nos puso en este honroso lugar, vamos a trabajar con honestidad para realizar obras que beneficien en general a toda la población.

Trabajaremos en la construcción de aulas; ampliación de la red eléctrica y la red de agua potable; construcción de viviendas, alcantarillado y drenaje; letrinas; retenes de agua; rehabilitación de caminos; construcción de la unidad deportiva; ampliación y mantenimiento del alumbrado público; mejoras en el centro de salud, en escuelas, canchas deportivas; en la reforestación que son las necesidades que se recabaron en las asambleas, reuniones de trabajo y talleres realizados.

Este documento nos guiará como Administración Municipal, para dar respuesta a corto, mediano y largo plazo a las necesidades planteadas. Está fundamentado legalmente, contiene la razón de ser de esta administración en la misión y de cómo deseamos ser a futuro en su visión. Proporciona toda la información referente al municipio, su delimitación y estructura territorial, medio físico y dinámica sociodemográfica para en ese contexto desarrollar las temáticas de los Ejes: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico,

competitividad y empleo; Desarrollo social y humano y; Gobierno Honesto y de resultados.

Será de suma utilidad cada diagnóstico específico; la problemática identificada; los objetivos que reflejan los resultados esperados; las estrategias a seguir que señalan el camino y las líneas de acción, así como los proyectos a realizar para alcanzar lo que nos hemos propuesto, aminorar las carencias que existen, además de favorecer el desarrollo humano, social y económico de todos los habitantes del municipio sin distinción alguna.

Vamos a trabajar conjuntamente con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para poder lograr lo propuesto, de ellas se obtendrá el mayor apoyo económico para lograr los objetivos antes señalados, sin dejar a un lado lo que pudiéramos obtener de otras fuentes de financiamiento como asociaciones, instituciones, congregaciones y otras. Todo para beneficio de la comunidad pero principalmente se desea que todas las familias vivan bien, en armonía consigo mismas, porque para que una comunidad pueda alcanzar el desarrollo deseado tiene que cimentarse en los hogares, porque comunidad que tenga el bienestar en los hogares en todos los aspectos será un pueblo en desarrollo.

Estoy seguro que todos participaremos para que lo que está plasmado en el presente Plan Municipal de Desarrollo se realice.

Mis agradecimientos anticipados a todos los que participan en la realización de lo antes expuesto.

Filemón Pablo

Presidente Municipal Constitucional 2014 – 2016.

Santa Lucia Ocotlán, Oax.

2. Fundamento Legal

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 de Santa Lucía Ocotlán, Oax., se sustenta en los ordenamientos jurídicos y normativas legales que se señalan a continuación.

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

En sus artículos 25, 26 y 115. Establece las atribuciones que el estado Mexicano otorga a los niveles de gobierno estatal, y municipal sobre la planeación de estrategias de desarrollo, puntualizando principalmente en su artículo 26, sobre cómo debe ser la planeación, indicando a la letra “... La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal...”

Artículo 115. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial, a los funcionarios y empleados, y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Estatal, en los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, sociedades y asociaciones asimiladas a éstos, o en fideicomisos públicos; así como en la Administración Pública Municipal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

El Gobernador del Estado, para los efectos de este Título, sólo es responsable por delitos graves del orden común y por violación expresa del Artículo 81 de esta Constitución sin perjuicio de la responsabilidad política que se consigna en los términos del Artículo 110 de la Constitución Federal.

Los Diputados al Congreso del Estado, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados de los Tribunales Especializados; los Titulares de las Secretarías y el Procurador General de Justicia, son responsables por violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes federales, a esta Constitución y a las leyes que de ellas emanen, así como por el manejo indebido de fondos y recursos del Estado.

La participación Municipal es uno de los factores fundamentales para la eficiencia en la prestación de los servicios públicos esenciales a la comunidad, así como la promoción del Desarrollo Rural Integral.

A través de la participación Municipal se tendrá la posibilidad de conocer la situación actual de su demarcación, sus posibilidades, limitaciones y perspectivas, lo que permite definir objetivos y orientar políticas para el impulso del desarrollo y la distribución equitativa de los beneficios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En su artículo 20 y 113. Determina las atribuciones del municipio como órgano de gobierno reconocido, indicando la libre determinación de los municipios para organizarse y regirse, así como la forma en la cual se planea el desarrollo, partiendo del vínculo del gobierno municipal con el Estatal, puntualizando en su artículo 20: "...El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico local concurrirán, con responsabilidad social, los sectores público, social y privado.

El sector público podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la Ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Entre éstas deberá contarse la creación de empleos permanentes y productivos, para retener a los campesinos y trabajadores y alentar su contribución al desarrollo pleno de los recursos del Estado...".

Artículo 113. En el mismo sentido que el Artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio. Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos

En relación a los pueblos indígenas en el caso de Santa Lucía Ocotlán, cabe citar el Artículo 16.- El Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran.

Cita el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como que el Pueblo y comunidades afroamericanas se expresen con autonomía y como partes integrantes del Estado de Oaxaca, todo ello en el marco del orden jurídico vigente.

Por lo anterior pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas y del Pueblo y comunidades afroamericanas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

En sus artículos 43, fracciones XXVI, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII, mencionan las atribuciones del municipios para intervenir en la elaboración de planes de desarrollo regional, así como en la elaboración del propio plan municipal, puntualizando en el Artículo 68 que es obligación del Presidente Municipal el velar por los interés del municipio y la elaboración del Plan Municipal.

Ley de Planeación (Federal)

En sus artículos 33 y 34 fracciones II y III, se establece la importancia de la coordinación entre los órganos de gobierno, federal, estatal y municipal, puntualizando la necesidad de que se sigan los mismos lineamientos para la planeación en el ámbito de su jurisdicción.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

ARTICULO 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7. Los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17. Las entidades paraestatales deberán:

Fracción V. Asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo;

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7 de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

ARTÍCULO 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta

Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

I.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ARTICULO 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales organizaciones de la sociedad civil y sociales con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, micro regional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias;

XI. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios suscritos en el seno del Comité estatal de planeación para el desarrollo de Oaxaca, por el ejecutivo del Estado o, en su caso, por la coordinación general del Comité estatal de planeación para el desarrollo de Oaxaca, la Secretaría de finanzas o la Secretaría General de gobierno, con las dependencias y entidades del ejecutivo federal y estatal, así como con los ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil;

XII. Participar en el ámbito de su competencia con la Secretaría de finanzas, en la elaboración de lineamientos y normas en la estrategia de mezcla de recursos con los ayuntamientos;

XIII. Asistir a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa en la formulación de los planes municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas que atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el plan estatal de desarrollo, los planes regionales y programas micro regionales;

2.1 Marco normativo.

Este documento es básico, tiene el carácter político administrativo y técnico requerido, se estructura alineándolo a los planes de desarrollo nacional y estatal vigentes para tratar aspectos económicos, políticos y sociales de forma integral y de manera conjunta con el gobierno federal y estatal para a través de los planes y programas que lleven a cabo adherirnos, solicitar apoyos y sumar esfuerzos para lograr impulsar el desarrollo humano, social y económico de los habitantes del municipio de Santa Lucia Ocotlán, Oax.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND 2013 – 2018), sienta las bases y lineamientos de planeación a nivel nacional, de igual manera en Oaxaca el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 (PED 2011 – 2016).

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Que proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, que todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la constitución y se establecen las acciones específicas para alcanzarlos.

Impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la Productividad, Consolidar un Gobierno Cercano y Moderno e incorporar la Perspectiva de Género.

Se plantea como un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, un México Próspero con Responsabilidad Global por lo que incluye indicadores que reflejen la situación del país en relación con temas considerados prioritarios para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 - 2016.

Es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante su periodo.

El Plan Estatal contiene el compromiso del gobierno con los ciudadanos para construir un Oaxaca próspero y justo, con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades para toda la población sin distinción de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad. Además el plan está diseñado como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad oaxaqueña en general.

Ambos establecen las directrices de planeación a seguir por este municipio y bajo estas consideraciones el Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, de Santa Lucía Ocotlán, Oax., alinea su orientación programática y se suma a las acciones de la administración federal y estatal.

2.2 Marco Metodológico

El contenido se desarrolla basado en la estructuración y solución de problemas, Metodología del Marco Lógico (MML). Se presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.

Se estructura el diagnóstico con la participación activa de todos los actores sociales, previa definición de los instrumentos y técnicas para recabar información, obtenida se realiza un análisis profundo, se determina la situación actual, las problemáticas, estrategias, líneas de acción y proyectos específicos,

además de identificar los aspectos satisfactorios y determinar, al mismo tiempo, el punto al que se quiere llegar, la situación deseada.

Cabe mencionar que para la identificación de las principales necesidades de la población sobre los temas desarrollados, se requirió de la participación de todos los habitantes y un portavoz de los mismos. Se planearon reuniones de consulta con los Comités Comunitarios tales como Comités de Sectores (Comités de Vecinos), grupos de trabajo y grupos legalmente constituidos de la comunidad.

De estas propuestas se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que existen. Posteriormente para dar paso a un buen gobierno en un clima de seguridad se priorizaron las acciones en consideración al desarrollo social y humano.

Es conveniente señalar que la metodología utilizada permite que se diseñen y lleven a cabo acciones intermedias que favorecerán la transición entre el estado actual y el deseado. Ventaja que puede ser aprovechada para mejorar los resultados esperados.

Con estas consideraciones y ubicado el municipio en su contexto, se estructura el Plan Municipal de Desarrollo de Santa Lucía Ocotlán, Oax., 2014 -2016, con cuatro ejes rectores.

- Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad: Se referirá a quiénes y cómo se integra el municipio cómo se organiza y cómo se fortalece con instituciones del orden federal y estatal, normas jurídicas aplicables, autoridades tradicionales, formas de organización y administración de justicia.
- Eje II. Crecimiento económico competitividad y empleo: Se dará a conocer las características de los recursos naturales y la problemática existente, cuáles son las estrategias de subsistencia de los habitantes, los sistemas de producción existentes en el municipio y los sistemas producto.
- Eje III. Desarrollo social y humano: Señalará las características vinculadas al desarrollo en materia de carencias sociales, infraestructura y servicios básicos en las viviendas, cómo se desempeñan, conviven e interactúan, cuáles son sus capacidades y limitaciones, valores y aspiraciones.

Eje IV. Gobierno honesto y de resultados. La capacidad instalada del Ayuntamiento para gobernar, infraestructura con que cuenta, servicios que brinda, instrumentos jurídicos que aplican y los resultados acordes a su capacidad de recursos de que dispone.

En cada uno se presenta información relevante del municipio y se analiza la problemática existente para llegar a las propuestas de soluciones integrales, en el marco del respeto a los derechos humanos, fomento a la equidad de género y a una cultura de sustentabilidad, así como de respetar y preservar las costumbres y tradiciones de la comunidad.

Se tomaron en cuenta indicadores de Desarrollo Humano, Marginación, Educación, Demografía y Desarrollo Social que diversas instituciones ponen a disposición del público en general como son el INEGI, CONAPO, SEDESOL, CDI y se cuidó de dar continuidad a lo que administraciones que antecedieron iniciaron.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 es básico, es una herramienta administrativa de carácter político con información técnica. Facilita la comprensión del quehacer de quienes integran la Administración Municipal ya que plasma y permite visualizar los problemas que enfrenta el municipio bajo una perspectiva real, plantea la situación deseada y las acciones para llegar a ella e incidir en el desarrollo humano, social y económico tan necesario para los habitantes de Santa Lucía Ocotlán.

3. MISIÓN

Instituir una administración municipal con sentido humano, transparente, eficaz, capaz de trabajar conjuntamente con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como de gestionar recursos ante diferentes instancias y eficientar los existentes destinándolos a obras de infraestructura y servicios básicos, sean de construcción, mejoras y ampliación. Además de impulsar proyectos que apoyen la economía de las familias, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, promuevan y logren la suma de voluntades para con la participación de todos, juntos, lograr el bienestar común favoreciendo el desarrollo humano, social y económico de los habitantes del municipio con pleno respeto a la dignidad humana, las costumbres, tradiciones, formas de pensar y al medio ambiente.

4. VISIÓN

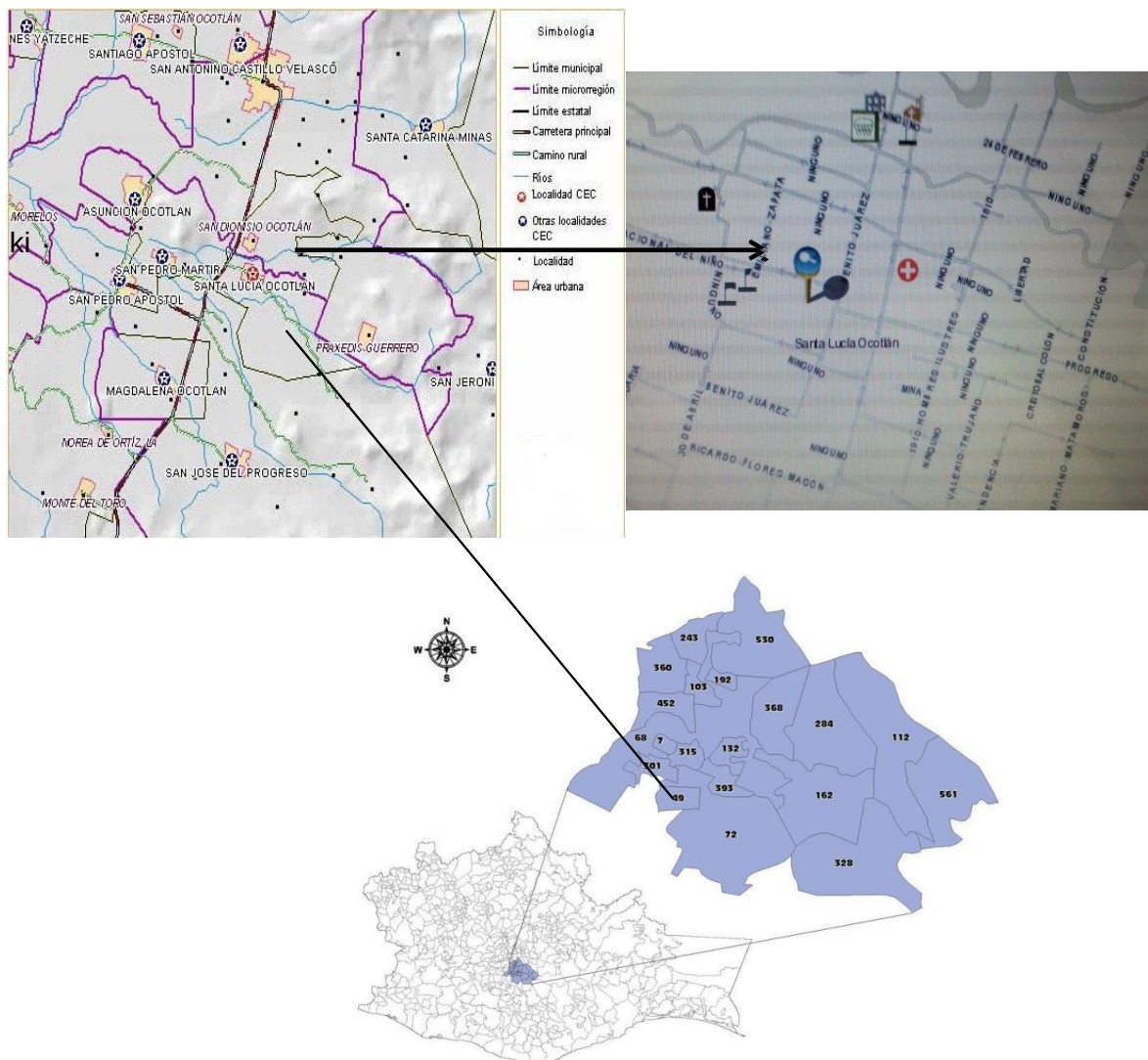
Hacer de Santa Lucía Ocotlán, un municipio en el que sus habitantes cuenten con servicios de agua, energía eléctrica y drenaje en sus viviendas, accedan sin distinción a educación y salud de calidad, que estén preparados para mejores y nuevas oportunidades con una mejor calidad de vida y sana convivencia cimentada en los principios de igualdad, honestidad, competitividad y productividad que favorezcan el crecimiento integral, sustentable de la comunidad, con ello el desarrollo humano, social y económico de hombres y mujeres con apego estricto a las raíces culturales, el respeto, la dignidad humana y la conservación del medio ambiente.

5. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 Delimitación y estructura territorial

El municipio de Santa Lucía Ocotlán se localiza en el centro del estado de Oaxaca, integra a la región Valles Centrales y al distrito de Ocotlán.

La distancia que presenta a la ciudad de Oaxaca, capital del estado que lleva su mismo nombre es de 45 kilómetros. Se encuentra situado entre las coordenadas geográficas 16°44' longitud oeste y 96°41' de latitud norte, a una altura de 1,500 metros sobre el nivel del mar. Santa Lucía Ocotlán cuenta con una superficie territorial total de 12.76 kilómetros cuadrados y representa el 0.013% de la superficie total del estado.



Limita al norte con los municipios de San Dionisio Ocotlán; al oeste colinda con San Pedro Mártir y San Matías Chilazoa; al sur con San José del Progreso; al oriente con Praxedis de Guerrero, San Gerónimo Taviche y la Soledad.

Regionalización Política

Pertenece al décimo noveno Distrito Electoral Local, con cabecera en Ocotlán de Morelos y al noveno Distrito Electoral Federal, con cabecera municipal en la principal comunidad, Santa Lucía Ocotlán.

5.2 Medio físico

Orografía

El municipio está asentado sobre una gran planicie, por lo que presenta poca variación en la altitud de la superficie o terreno con respecto al nivel del mar al que se encuentra el territorio, característica que hace sea propicio y es ocupado generalmente para tierras de labor.

Se observa a lo lejos está rodeado de montañas que forman parte de Sierra Madre del Sur.

Hidrografía

Su superficie es regada por una afluyente del “Río Grande” y por “El río Chiquito” que atraviesa por el lado poniente de la población y el otro por el lado sur. Estos afluentes se distribuyen en un arroyo que cruza por el sur del poblado y tiene el nombre de “El Capitán”, por el lado norte atraviesan los arroyos llamados “Taviche” y “Praxedis”.

La dinámica fluvial se caracteriza ya que durante el año hay precipitaciones con una media anual de 600 A 800 mm, en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2, y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Con anterioridad se identificaban como los meses de lluvia de noviembre a mayo y de seca de junio a octubre, sin embargo en la actualidad es muy variables debido a situaciones climatológicas.

Flora

La vegetación en su mayoría son especies que se han introducido recientemente, se conservan algunas consideradas originarias de la selva baja caducifolia y de matorral subtropical, de las cuales se encuentran las siguientes: Mezquite, guamúchil, jacarandas, carrizo, maguey, chamizo, huizaches especies herbáceas, temporales y pastos o zacates nativos y plantas xerófilas.

Se señala a continuación lo más común que se encuentra a lo largo del territorio municipal:

NOMBRE		USO	
COMÚN	CIENTÍFICO	COMÚN	POTENCIAL
ENCINO	<i>Quercus glaucoides</i>	Leña	Las bellotas son un buen forraje para cerdos y chivos. La madera para construir arado y timón, pulpa para papel, mangos de herramientas, pilotes, durmientes y postes para cerca. La corteza tiene propiedades astringentes, es auxiliar para detener pequeñas hemorragias y reducir inflamaciones de la piel producidas por ortigas y picaduras de insectos, es útil en el tratamiento de úlceras.
PINO OCOTE	<i>Pinuspseudostrobus Lindl.</i>	Leña	Combustible: El tallo (fuste y ramas) se usan como leña combustible. Industrial: La resina se usa para la producción de brea y aguarrás. Medicinal: La resina se emplea en el tratamiento contra el dolor muscular.
CACTACEAS	Mammillaria (diferentes especies)	Casi nulo	Explotación y consumo humano
ARBUSTOS	Diferentes especies	Forraje o ninguno	Forraje
MAÍZ	Zea mays	Alimentación	El maíz tiene muchos usos y sus productos secundarios son más numerosos. Se consume principalmente en forma de tortillas, tamales, pozole, pinole (tostado y pulverizado), atole, esquite. Es rico en almidón, que se utiliza en el lavado de ropa y en la cocina. Con cierto tratamiento químico se hace un jarabe de almidón del maíz. De este jarabe se obtiene azúcar de maíz o glucosa.
FRIJOL	Phaseolus vulgaris L.	Alimentación	Consumo humano y comercialización.
VERDOLAGAS	ortulaca oleracea	Alimentación	Forraje para vacas.
CHEPIL	Crotalaria pumila	Alimentación	Diversos guisos.

SÁBILA	Aloe Vera	Medicinal	Las pencas de esta planta poseen una resina amarga y olorosa llamada acíbar o aloe, de amplio uso en medicina tradicional. Se aplican asadas y sin la epidermis para llagas y contusiones. Muchas mujeres se untan sábila en los pezones, ya que su sabor amargo ayuda al destete de sus hijos. Frecuentemente es usado como jabón o tónico para limpiar el cuero cabelludo y hacer crecer el cabello. También como diurético, laxante, purgante para abrir el apetito y mejorar las digestiones lentas, para los cólicos, las heridas, la hidropesía y hasta para curar los parásitos intestinales. En animales domésticos se usa como purgante o se les impregna en el cuerpo para evitar pulgas y moscas, en plantas para alejar insectos.
HIERBA BUENA	Mentha piperita	Medicinal	Usos medicinales tales como: Digestiones lentas. Inflamaciones del hígado y vesícula. Gases intestinales. Mareos. Estimulante y a la vez sedante. Para quemaduras: la infusión mezclada con aceite de oliva, en compresas.
RUDA	Ruta graveolens	Medicinal	Aplicaciones terapéuticas: Por sus propiedades antiespasmódicas, alivia los dolores de la regla. Se ha recomendado para aliviar cuadros de hipertensión arterial (consumida con prudencia) y por vía tópica (en forma de cataplasmas, por ejemplo) alivia los abscesos. Es una planta abortiva. Aplicaciones culinarias: Las hojas se utilizan en algunos lugares como condimento.
GUAJE	Leucaena leucocephala	Alimentación	En proyectos de reforestación para proporcionar nitrógeno a la tierra. Uso medicinal de la corteza en cicatrices. Forraje para rumiantes.

Flora existente en el territorio municipal.

Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2012

Fauna

La poca fauna silvestre la comprenden los conejos, los tejones, los armadillos, las tuzas, los zorrillos, los tlacuaches y las ratas de campo (especies que conviven en zonas con actividades agropecuarias), aves como los quebrantahuesos, las palomas, los gorriones, los jilgueros y los chupamirtos. Algunos reptiles como lagartijas, culebras ratoneras y venenosas como el coralillo.

En el cuadro siguiente se dan a conocer los animales que de manera común se visualizan en el entorno del municipio.

NOMBRE		NOMBRE	
COMÚN	CIENTIFICO	COMÚN	CIENTIFICO
Tejón	Nasua Nasua	Guajolote	Meleagris gallopavo
Zorrillo	Mephitis macroura.	Gallina	Gallus galli
Paloma	Columba Sp.	Burro	Equus asinus
Conejo	Sylvilagus	Caballo	Equus egus
Tecolote	Athene	Cerdo	Sus scrofa domesticas
Aguila	Aquila	Perro	Canis familiaris
Pájaro	Campephilus	Gatos	Felis domesticus
Codorníz	Callipepla	Cenzontle	Mimus polyglottos.

Fauna que existe en el territorio municipal.

Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2012.

Clima

Semicalido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. A lo largo del territorio predominan los vientos que van de oriente a poniente.

Características y Uso del Suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el vértisol pélico. Es un suelo muy arcilloso, de color negro o gris. Su uso agrícola es muy extenso, variado y altamente productivo, aunque su manejo es en ocasiones problemático, debido a su dureza y consistencia.

Nuestros suelos del territorio Municipal son aptos para la agricultura de temporal, en algunas zonas se han deteriorado por el uso indiscriminado de productos químicos (fertilizantes), como consecuencia de la falta de capacitación y asistencia técnica.

Principales Ecosistemas

La flora del municipio se compone básicamente de plantas semidesérticas y un chaparral bajo el que predomina el mezquite, el guaje y el cazaguate.

La fauna aún existente la constituyen la rata de campo, el tlacuache y el zopilote.

Su flora y fauna silvestres es muy escasa debido a que en el territorio no se han realizado acciones para su conservación y tampoco existe un reglamento en el cuidado de los recursos naturales.

Recursos Naturales

En el municipio son limitados, sin embargo debido a sus características orográficas su mayor recurso natural son sus suelos agrícolas que se han ido deteriorando debido al mal uso y la falta de conciencia ambiental para un mejor aprovechamiento.

Agua de Uso Humano.

En el caso del agua para consumo humano, ésta es extraída de un pozo profundo ubicado a la orilla de uno de los arroyos sobre el río que viene de Praxedis de Guerrero Ocotlán, pasa a un costado del municipio y se bombea a un tanque de distribución, donde se realiza la cloración por medio de una bomba hipocloradora que se localiza a un lado de la de distribución.

Es importante dar a conocer que el suministro de agua no es suficiente para abastecer a la comunidad por lo que éste se realiza cada tercer día y los habitantes han manifestado de manera permanente la necesidad de este vital líquido.

Respecto al agua para uso agrícola y pecuario, en los terrenos ejidales de la comunidad existe una obra de captación (jagüey) en una superficie aproximada de dos hectáreas, donde los pastores llevan su ganado a abrevar.

A la fecha existen cinco retenes de agua y una presa, los cuales han necesitado mantenimiento como desazolve y revestimiento de canales de conducción de las aguas fluviales.

Las autoridades municipales y ejidales tienen planeado seguir construyendo más retenes de agua, para con la filtración que se tienen de ellas se alimenten los pozos que se tienen para riego agrícola, con el fin de disminuir la dependencia de la temporada de lluvias y aprovechar así los escurrimientos naturales para las siembras.

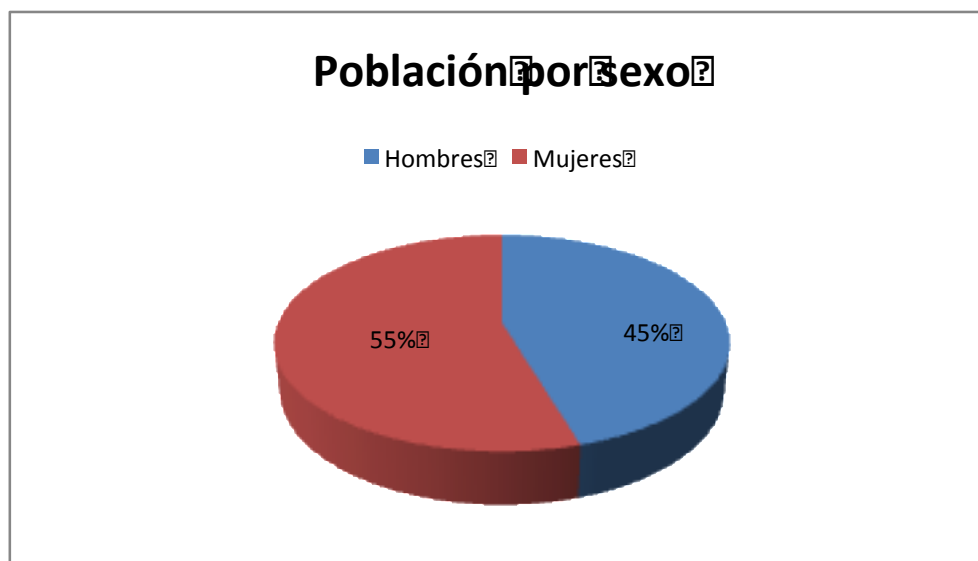
Sin embargo es necesario elaborar y aplicar Reglamentos para el Uso de los Recursos Naturales, ya que no existe y se suma a esto la falta de conciencia ambiental por lo que se sigue dando su deterioro y mal aprovechamiento.

Es necesario además realizar acciones para una Educación Ambiental coordinadamente con las Dependencias correspondientes y las personas de la comunidad, ya que hasta el momento son pocos los esfuerzos realizados para despertar una mayor conciencia en los habitantes sobre el mejor uso de sus recursos naturales.

5.3 Dinámica Sociodemográfica

Población

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la población total del municipio es de 3,604 habitantes. Hombres 1,615 y 1,989 mujeres.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

Se presenta a continuación la estructura quinquenal y por sexo del municipio.

ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO		
RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
00-04 años	207	168
05-09 años	171	183
10-14 años	191	157
15-19 años	167	197
20-24 años	81	186
25-29 años	118	171
30-34 años	116	178
35-39 años	101	162
40-44 años	99	120
45-49 años	81	87
50-54 años	50	74
55-59 años	52	73
60-64 años	48	62
65-69 años	35	49
70-74 años	32	33
75-79 años	32	38
80-84 años	19	19
85-89 años	6	24
90-94 años	5	4
95-99 años	1	2
No especificado	3	2

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Población Indígena

El número de personas que en este municipio hablan zapoteco del valle asciende a 2,198 según cifras del mismo instituto y que en su mayoría también dominan el español.

Tasa de Crecimiento

Aproximadamente cada año se presentan de 100 nacimientos y un promedio de decesos de 21 personas.

CRECIMIENTO POBLACIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nacimientos 2013	59	41	100
Defunciones 2013	10	11	21

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Patrón Migratorio

Considerando los datos oficiales de los censos poblacionales pareciera ser que el fenómeno de migración es casi inexistente (alrededor del 5%), en Santa Lucia Ocotlán, sin embargo como resultado de estudios realizados al interior de la población se ha llegado a las conclusión de que la migración en la comunidad es muy alta, por lo que se puede considerar que todas las familias presentan este fenómeno, afectando tanto hombres y mujeres como a jóvenes y adultos.

Se realiza principalmente la migración en busca de oportunidades de educación y trabajo que no se tiene en la población. Los principales destinos son ciudades de la República Mexicana, Oaxaca, el D. F., Estado de México, Puebla, Veracruz entre otras, de igual manera la migración al extranjero.

Los trabajos y oficios a los cuales se dedican los emigrantes de Santa Lucia Ocotlán son la albañilería, plomería, choferes, peones, fontaneros, cocineras, meseras, ayudantes del hogar y actividades agrícolas diversas.

Si bien el fenómeno es bastante grande cabe mencionar que los emigrantes conservan lazos afectivos y de apoyo con su comunidad, con la familia principalmente por el envío de remesas a familiares y con la comunidad participando en las celebraciones y tradiciones del Municipio. Muchos de ellos están en contacto frecuente debido a que migran por pequeñas temporadas, los que lo han hecho definitivamente regresan a visitar su comunidad y familiares en épocas de vacaciones o de las Fiestas Patronales participando activamente.

Los que han emigrado definitivamente siguen en contacto con los “paisanos” y con el municipio desde las ciudades donde se encuentren, organizándose en agrupaciones sociales que apoyan a la comunidad cuando se les solicita ayuda.

Efectos Sociales de la Migración

El fenómeno migratorio en el municipio y en la mayor parte del Estado es un hecho que difícilmente se puede detener, además de sus repercusiones encontradas, es decir, por el aspecto social tiene consecuencias familiares, debido a que los padres de familia, dejan sus hogares al mando de la madre, la cual toma el lugar de ambos progenitores siendo difícil sobrellevar la educación de los hijos y las labores del hogar.

De igual manera algunos hombres y mujeres emigran en busca de oportunidades de educación y/o empleo que no encuentran en su comunidad. Los que logran alcanzar sus objetivos muchas veces deciden continuar en la ciudad a la cual emigraron y regresan por temporadas a su lugar de origen.

En el aspecto económico en Santa Lucia Ocotlán existe el grave problema de desempleo, por lo que para proveer a sus familias los habitantes se ven obligados a buscar el sustento en otras comunidades y ciudades. Este fenómeno entonces toma mayor importancia ya que gracias a la migración los habitantes del municipio obtienen los recursos económicos para satisfacer las necesidades de sus familias.

Vivienda

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 801 viviendas, todas particulares.

SANTA LUCÍA OCOTLÁN	VIVIENDAS
Hogares	801
Tamaño promedio de los hogares	4.5
Hogares con jefatura masculina	619
Hogares con jefatura femenina	182

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Grado promedio de escolaridad.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 4.6, es decir, la mayoría de la población adulta cuentan con estudios de nivel primaria no terminados, para secundaria no pudieron continuar con sus estudios. Actualmente los jóvenes estudian el nivel medio superior en instituciones educativas oficiales en comunidades cercanas o en la ciudad de Oaxaca.

El municipio de Santa Lucia Ocotlán, cuenta con los siguientes planteles educativos:

- Preescolar “Niños Héroes”.
- Escuela Primaria matutina “Emiliano Zapata” y vespertina “Francisco Villa”.
- Escuela Secundaria Técnica No. 178.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS	HABITANTES
Población de 6 y más años	3 142
Población de 5 y más años con primaria	1 955
Población de 18 años y más con nivel profesional	20
Grado promedio de escolaridad, población de 15 y más años	4.6
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años	98.8
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años	96.9

Ciclo Escolar 2012-2013.

Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2012.

En relación a la infraestructura educativa operando, se presentan los datos más recientes con los que se cuentan:

NIVEL ESCOLAR	ALUMNOS ESTUDIANDO	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
Preescolar	122	6	1
Primaria	566	17	2
Secundaria	204	8	1
TOTAL	892	31	4

Alumnos estudiando, personal docente y escuelas. Ciclo Escolar 2012-2013.

Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2012.

Salud

Se cuenta con un Centro de Salud al cual están adscritos 3 doctores que son los encargados de atender a todos los habitantes del territorio municipal que soliciten del servicio.

Excepto en la ranchería los Sarmientos, se cuenta con una Casa de Salud atendida por un técnico capacitado para otorgar servicios que se requieran y correspondan al paquete básico que incluye acciones preventivas para el cuidado de la Salud, práctica que ha favorecido la disminución de problemas en la población. Además, se contó con los servicios de las unidades móviles para el desarrollo que ofrecieron servicios más especializados, lo que contribuyó al bienestar de la población en general en su momento.

Cabe mencionar que de acuerdo a cifras presentadas por el INEGI en el 2010 el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 21.2%, equivalente a 844 personas. Además la carencia por acceso a la seguridad social afectó a 97.2% de la población, es decir 3,864 personas se encontraban bajo esta condición.

En caso de enfermedades o problemas de salud crónicos no existe infraestructura para hacer frente a emergencias, es por ello que los habitantes tienen que trasladarse a otras comunidades como lo es Ocotlán de Morelos o la

ciudad de Oaxaca para consultar servicios privados de salud, lo cual resulta muy costoso por el pago de medicamentos, honorarios y transportación.

Las enfermedades más frecuentes que se presentan en la localidad son respiratorias y estomacales en niños y adultos, que en la mayoría de los casos son tratados con remedios caseros o con algunas medicinas otorgadas por la Unidad Médica Rural, que cabe mencionar no cuenta con los medicamentos necesarios para tratar enfermedades crónicas y le falta personal más capacitado, material y equipo de curación.

Las acciones de prevención que se llevan a cabo en la comunidad, incluyen la planificación familiar con uso de métodos anticonceptivos, alimentación y nutrición, combate a la propagación del dengue y alcoholismo en todo el municipio.

Referente a la Salud Nutricional de los habitantes de Santa Lucia Ocotlán, se observa que la dieta diaria de cada uno de ellos no incluye los alimentos necesarios para una buena nutrición, ya que su dieta diaria está integrada por tortillas de maíz, frijol, algunas verduras y carne alrededor de una vez por semana.

Este es el contexto municipal y es la información que servirá de base para dentro de un entorno real, desarrollar los contenidos de los Ejes y plantear las situaciones existentes, permitiendo establecer las necesidades y problemáticas del municipio de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca.

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.1 Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Gobernabilidad

Como en muchos municipios de nuestro estado en Santa Lucia Ocotlán, el sistema de gobierno es bajo el régimen de usos y costumbres, elijen a sus autoridades municipales bajo la celebración de una asamblea general, en la que se proponen a los candidatos para ocupar los cargos de integrantes del Cabildo y suplentes o representante de bienes comunales y suplente. Las personas que son nombradas no podrán ocupar cargos el siguiente trienio.

Están exentos de cargos los pobladores mayores de 60 años y estudiantes, en las asambleas a que se convocan solo participan los habitantes del municipio del sexo masculino mayores de 18 años y menores de edad que se encuentran casados.

En Santa Lucia se identifican como líderes aquellos que por su comportamiento, experiencia, don de mando y participación en la comunidad son elegidos para ocupar los diversos cargos públicos, sea como Autoridades Municipales, Representantes de Bienes Ejidales y en los diferentes Comités que se integran en la comunidad.

Considerando que queda electo en asamblea el que tiene mayor votación, quienes son elegidos sí representan a un grupo importante de la población, pueden ser considerados como líderes sociales que logran la colaboración de los habitantes y con ello hay participación en las acciones que contribuyen al desarrollo de la comunidad en general.

Con la finalidad de impulsar el desarrollo social y económico de los habitantes del municipio las autoridades han realizado gestiones para que los pobladores se vean beneficiados de las políticas públicas que los órdenes de gobierno implementan para abatir el rezago y la pobreza.

En este sentido los habitantes del municipio solo identifican a las dependencias o instituciones de gobierno federal y estatal por los beneficios que de ellas reciben, ya que se encuentran inscritos a los programas de asistencia social que ofrecen.

DEPENDENCIA	PROGRAMA	BENEFICIARIOS	APOYO
SEDESOL	65 y más	Adultos mayores	Dinero
	Oportunidades	Madres	Dinero
	Empleo temporal	Jornaleros	Dinero
SAGARPA	PROCAMPO	Productores	Dinero
	FAPRAC (sequia)	Productores	Dinero
	Diesel Agropecuario	Productores	Dinero
Sistema DIF Oaxaca	Atención a personas con discapacidad	Personas con discapacidad	Dinero
SEDESOH	Programa BIENESTAR	Estudiantes Personas con Discapacidad Cocinas Comunitarias Útiles Escolares	Becas Dinero Alimentación Útiles
IMSS	Salud	Derechohabientes	Atención médica
IEEPO	Educación	Alumnado	Educación

Formas de organización

Es un tema difícil de tratar debido a las diferentes ideologías de cada persona pero que son respetados. Sin embargo en Santa Lucía Ocotlán, se presenta una buena organización a nivel municipal teniendo en cuenta su Sistema Normativo Interno Municipal que favorece que exista un punto de partida de consenso que hace más adecuada la tomar decisiones ya que es conjunta, pues se cuenta con la participación de los habitantes ya sea en las elecciones o en el cumplimiento de los cargos asignados.

En la organización política destacan Autoridades Municipales encabezadas por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores, el Representante de Bienes Ejidales e integrantes de los Comités siempre respetando el ámbito de acción que les otorga su Cargo.

Organizaciones Políticas (“Princesa Donaji”, FEDECO, “Mujeres en lucha por sobrevivir”), como actividad principal tienen que participar en actividades de proselitismo.

Existen diferentes tipos de Organizaciones Sociales, entre las que destacan los comités del DIF Municipal, Salud, de agua potable, de Padres de Familia de escuelas, Religiosas, Unión de Moto taxis las cuales son: Unión Guerrero, Unión Hidalgo, 13 de Diciembre y Unión Slomsahaan. Además de tres Uniones de Taxis que son: 8 de Diciembre, Hombres Ilustres y Santa Lucia.

Se cuenta también con los Comités Comunitarios tales como Comités de Sectores (Comités de Vecinos), grupos de trabajo y grupos legalmente constituidos de la comunidad que favorecen las acciones de la administración municipal.

En las comunidades están identificados de igual manera los Presidentes de los diversos Comités formados, directivos y maestros de escuelas que contribuyen al buen gobierno.

En el municipio la Cultura de la Organización para el Trabajo o trabajo en equipo, aún se encuentra en sus inicios, tomando en consideración que la mayoría de las personas siempre trabajan en forma particular o familiar debido a la confianza que existe entre los integrantes de la familia.

En este sentido en los últimos años se ha sugerido que para poder acceder a créditos o apoyos gubernamentales es necesario emprender proyectos grupales, por lo que poco a poco se tiene que lograr que la comunidad se organice para la realización de actividades productivas.

Fortalecimiento del Municipio

Aún existe el trabajo colectivo comúnmente denominado “Tequio”, el cual es convocado por la Autoridad Municipal para realizar trabajos diversos, tales como combatir los incendios forestales y trabajos comunitarios.

Cabe mencionar que la participación y respuesta de la ciudadanía es buena ya que la mayoría de la gente aún acude y participa de manera positiva a este llamado.

Procuración de Justicia

Se presentan esporádicos problemas en este sentido y propiciados por el abuso del alcohol.

Se cuenta con una Cárcel Municipal en la que dependiendo de la falta administrativa se otorga una sanción o cierto tiempo de cárcel siendo la mínima de 24 horas y la máxima de 72 horas.

Asuntos Agrarios

La tenencia de la tierra que predomina en el Municipio de Santa Lucia Ocotlán, es Ejidal, cuentan con una superficie de 545 Hectáreas, conforme a los datos proporcionados por el Representante de Bienes Ejidales.

Sin embargo se respetan los terrenos de cada quien como equivalente a pequeña propiedad. El municipio cuenta con resolución presidencial donde aparecen 285 ejidatarios no reconocidos. En la actualidad no existen problemas agrarios en el territorio municipal.

Las relaciones con otras comunidades, son buenas en general, los habitantes son muy respetuosos y hospitalarios hecho que permite la convivencia pacífica entre todos los habitantes y agentes externos a la comunidad.

Seguridad Pública

La comunidad cuenta con “topiles” que hacen sus rondines tres veces por semana por todo el pueblo durante el día reportando generalmente sin incidentes.

6.1.1 Objetivo del Eje I.

Dar a conocer cómo opera la administración municipal a lo largo de su territorio, la atención que se recibe por parte del gobierno federal y estatal para atender las demandas sociales de los pobladores y cómo estos programas fortalecen la vida institucional del municipio, así como las diferentes formas de organización que permiten articular la diversidad de intereses. Además de dar a conocer la situación que prevalece en cuanto confianza, justicia, paz, seguridad, apego a las reglas sociales y a los derechos humanos.

6.1.2 Problemática

Debido al régimen de Usos y Costumbres que se tiene en el municipio los integrantes de la administración no siempre cuentan con el perfil para desempeñar cargos públicos, situación muy común en nuestro Estado, aun cuando son reconocidos como líderes por quienes los eligen de manera pacífica, se desempeñan al tiempo que van identificando y aprendiendo las normas jurídicas elementales para ejercer sus funciones e identifican la dinámica propia del quehacer en la Administración Municipal para lograr el buen gobierno, la paz y seguridad en pleno respeto al estado de derecho la gobernabilidad y seguridad.

Causas

- La designación de los encargos para el Ayuntamiento se realiza en la Asamblea General, a propuesta de los asistentes y es considerado como un servicio que se brinda a la comunidad.
- El Sistema Normativo Interno de Usos y Costumbres, reconoce con designaciones para ocupar cargos a quienes participan activamente en las asambleas y/o se han desempeñado con eficiencia en otras encomiendas asignadas.
- Se van reconociendo las atribuciones y normas jurídicas elementales para desempeñarse sobre la marcha, lo que repercute en la gobernabilidad.
- La comunidad deja en manos de la Administración Municipal la gran responsabilidad de conseguir planes, programas y proyectos para lograr el desarrollo del municipio.
- Existen exigencias de la población de ser informada y que se les rindan cuentas pero es mínima su colaboración para participar en acciones para lograr un bienestar generalizado en la comunidad.

Efectos

- ✓ Siendo un servicio que se brinda a la comunidad en la generalidad de los casos es aceptada porque se trata de la voluntad de la Asamblea General y no por interés propio o que se conozca de Administración Municipal.

- ✓ Se inicia el mandato y al mismo tiempo van reconociendo lo que implica desempeñar el encargo otorgado, las atribuciones y funciones en el caso del trabajo administrativo.
- ✓ Hay una etapa que antecede para que los servidores públicos reconozcan las normas jurídicas aplicables para actuar dentro del estado de derecho y no por lo que se acostumbra.
- ✓ Insuficientes los esfuerzos de la Administración Municipal, no hay estado de derecho y gobernabilidad sin la participación activa de la población en general
- ✓ El trabajo que realiza la Administración Municipal lo observa la población limitado e insuficiente ya que las necesidades crecen geométricamente y los recursos que reciben por parte de los programas federales y/o estatales los consideran muy limitados.
- ✓ Se convocan a las asambleas generales para informar y rendir cuentas, sin embargo la asistencia es la necesaria para tomar acuerdos, hay apatía por parte de los ciudadanos.

Objetivo

Conformar una Administración Municipal con servidores públicos que conozcan de los planes y programas existentes, con conocimiento de causa, capacidad de respuesta, apegados a las normas jurídicas elementales para ejercer sus funciones, gestores ante instituciones del gobierno federal y estatal y dentro de la comunidad, que convoquen y logren la participación activa de los ciudadanos en la responsabilidad compartida de buscar el bienestar de todos los habitantes en un clima de respeto, paz y seguridad sin distingo alguno.

Estrategia

Preparar a los integrantes del Cabildo y a quienes integran la Administración Municipal para desempeñar los encargos confiados y los puestos designados con la finalidad de que reconozcan su ámbito de competencia, facultades y responsabilidades favoreciendo el trabajo organizado y la participación ciudadana, el logro de metas, objetivos y con ello el estado de derecho y el buen gobierno.

Líneas de acción

- Asistir a las capacitaciones que convoquen las áreas normativas, dependencias federales y estatales, llevando a la práctica lo instruido.
- Determinar las necesidades de capacitación inmediata y a mediano plazo sobre normatividad y leyes aplicables al ejercicio del encargo conferido.
-
- Realizar trámites y gestiones para recibir capacitación de dependencias que tienen presencia en el municipio y de las instituciones que imparten cursos y talleres que cubran las necesidades de capacitación.
- Propiciar y fomentar la autocapacitación al entregar por escrito ámbitos de competencia, facultades y responsabilidades, así como el objetivo de su trabajo a nivel de Cabildo y como integrantes de la Administración Municipal.
- Procurar convenir con la población en general para lograr el actuar de la comunidad en un clima de seguridad.

Proyecto

La Administración Municipal y la participación ciudadana para el fortalecimiento del municipio. Capacitar a los integrantes de la Administración Municipal para que se desempeñen en el marco de la norma y el derecho, cuenten con capacidad de respuesta y de convocatoria para lograr la participación ciudadana propiciando la gobernabilidad, el respeto, la paz y seguridad.

6.2 Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.**Población Económicamente Activa.**

La población total del municipio de acuerdo al Censo de población y vivienda 2010, INEGI, fue de 3,604 personas, lo que representó el 0.1% de la población en el estado.

En el municipio de Santa Lucia Ocotlán, la actividad económica principal es la primaria ya que la población en su mayoría se dedica a la explotación agrícola, habiendo algunas familias dedicadas a sector secundario brindando bienes y servicios como tiendas de abarrotes, comedores, talleres de carpintería, herrería, transporte, construcción, la actividad terciaria es mínima ya que no existe la transformación como tal.

Las principales actividades económicas productivas del Municipio son la agrícola y ganadera a pequeña escala.

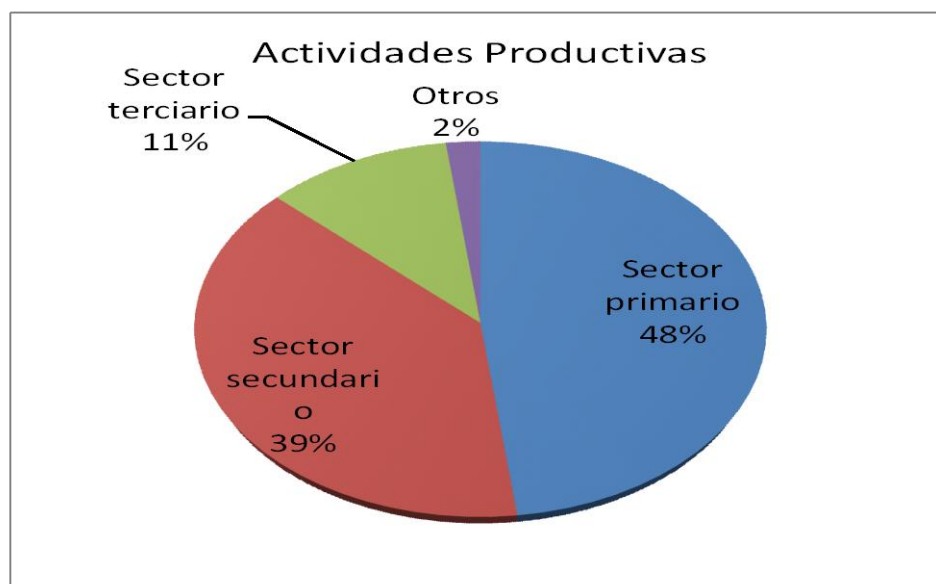
La población económicamente activa en la localidad es de 910 personas (solo el 27.02% de la población total), las que están ocupadas se reparten por sectores de la siguiente forma:

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	48 %
Secundario (Minería, petróleo, industrial manufacturera, construcción y electricidad)	39 %
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	11 %
Otros	2 %

Población Económicamente Activa

Fuente: INEGI 2010.

Como se puede observar en la gráfica que precede el 48% de la población, la mayor parte de la población se dedica al campo con el cultivo del maíz, frijol y alfalfa verde.



Inversión y fomento productivo

En la cabecera municipal, Los Sarmiento y Rompe Capa se dedican a la agricultura, los principales cultivos son el maíz, frijol y frutos. Sin embargo existe una baja productividad que se debe a que la mayoría de los terrenos de cultivo son de lomerío de poca profundidad y bajos en contenido de materia orgánica, con poca capacidad de retención de agua, además la falta de agua para riego en los últimos años ha hecho que la agricultura sea considerada como de subsistencia y a veces como pérdida de la inversión, especialmente en siembras de temporal, siendo el beneficio de recuperación el apoyo de PROCAMPO.

Es necesaria la inversión, sin embargo se considera lo más conveniente realizar gestiones ante instancias federales y estatales para solicitar estudios técnicos, proveerse de información vigente y determinar en qué proyectos relacionados con la agricultura y ganadería, que son las actividades preponderantes a las que se dedican los pobladores, invertir porque resultar factibles y rentables para los productores.

Para incrementar los ciclos de siembra se ha proyectado la construcción de nuevos retenes para la captación de agua con la finalidad de instalar sistemas de riego para el campo.

Empleo productivo y bien remunerado.

En el municipio no hay empleadores por lo que los habitantes se trasladan a las comunidades vecinas para desempeñarse, a la cabecera distrital que es Ocotlán de Morelos o bien a la ciudad capital en búsqueda de trabajo que generalmente es de carácter eventual, además que tratándose de la prestación de mano de obra es generalmente mal pagado y sin prestaciones de seguridad social.

Los trabajos y oficios a los cuales se dedican los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, son la albañilería, plomería, choferes, peones, fontaneros, cocineras, meseras, ayudantes del hogar y actividades agrícolas diversas.

Otros lugares a los que se dirigen para buscar trabajo son el Estado de México, Puebla, Veracruz y en menor proporción emigran al extranjero.

Abasto y seguridad alimentaria

Considerando que una cadena productiva completa es llevar a cabo la producción, acopio, proceso, producción, distribución y venta al consumidor final, en el municipio no se cumple este ciclo debido a que la producción es a baja escala y solo alcanza para el autoconsumo, debido al uso inadecuado de los terrenos de siembra y la falta de un mejor aprovechamiento del agua para uso agrícola como se describe más adelante.

A continuación se describe la situación que prevalece para los cultivos predominantes.

Cultivo de Maíz

Las labores para el cultivo del maíz se realizan bajo sistemas de producción con nula tecnificación. La cantidad de semilla que se usa son 16 kg aproximadamente por hectárea, la distancia que se establece entre planta y planta son de 50 a 60 cm, los productores comienzan a sembrar desde el mes de abril hasta julio, para cosecharlo en el mes de noviembre. Actualmente el maíz es uno de los productos agrícolas más importantes, ya que forma parte de la alimentación de los pobladores y se produce por lo general para consumo propio.

Los costos descritos por los productores para cultivo de una hectárea son: barbecho con tractor 800 pesos; surcado con dos yuntas 600 pesos, deshierbo y fertilización 2 yuntas que equivale a 600 pesos, compra de 6 bultos de fertilizante 1200 pesos, cosecha 4 jornales de 150 son 600 pesos que hace un total aproximado de 3 600 a 3 800 pesos por cosecha en una hectárea.

El cultivo de maíz tiene las condiciones favorables de suelo, riego y ambiente, sin embargo es necesario mejorar sus sistemas de producción a través de asistencia técnica para control de plagas y enfermedades de los mismos, mejores rendimientos de la producción mediante un manejo eficiente de suelo, fertilizantes y los riegos, esta actividad agro económica permite satisfacer las necesidades alimentarias de los campesinos que la trabajan, así como su producción abastece a otros sectores de la población local y regional.

Cultivo de Frijol

Los costos de producción para cultivo de frijol son similares al del maíz, independientemente que el volumen obtenido es mayor, no tiene grandes utilidades puesto que es una sola cosecha al año pero tienen maíz para el consumo familiar. Algunos productores que han implementado técnicas de mejoramiento de cultivo han tenido resultados favorables y ganancias redituables.

Con esto se fortalecen los proyectos productivos que se realizan de manera colectiva para contribuir a la organización de los campesinos que por sus limitaciones económicas, educativas y de trabajo les impiden desarrollarse económicamente dentro de sus comunidades debido también a la escasez de empleos en el medio rural.

También contribuyen económicamente al ingreso familiar para incrementar el nivel de vida de sus familias y generan empleos alternos para los integrantes de sus familias.

Ganadería.

Se cría ganado bovino, caprino, vacuno y aves de corral. La producción de ganado en su mayoría es de traspatio y de semipastoreo, aprovechando los restos de cosechas y el pastoreo en épocas posteriores a las lluvias, ganado que es vendido de acuerdo a sus necesidades para apoyo de la economía familiar.

Mercados

Mercado de Mano de Obra

El mercado de mano de obra es un factor importante sin embargo mucha gente emigra principalmente a la ciudad de Oaxaca, el D.F., Estado de México, Puebla y Veracruz para desempeñarse, ya que en el municipio inclusive los trabajos del campo lo realizan las familias, es muy distante ocupar mano de obra para las actividades agrícolas y pecuarias diversas.

Como se sita en el subtítulo empleo productivo y bien remunerado, la mano de obra es de albañilería, plomería, choferes, peones, fontaneros, cocineras, meseras y ayudantes del hogar.

Mercado de bienes y servicios

Dentro de la comunidad se pueden encontrar diversos establecimientos que ofertan productos que van desde los de primera necesidad, abarrotes, accesorios y ropa que se expenden en tienditas y tiendas. Además se cuenta con panaderías, carnicería y una herrería.

Los pobladores se abastecen principalmente en estas tiendas particulares que se ubican en toda la población, además en la tienda comunitaria de abasto DICONSA que ofrece productos de primera necesidad y mejora los precios que ofrecen otros expendedores. La mayoría de las amas de casa cubren sus requerimientos y adquieren sus productos dentro de la población sin tener que ir otros lugares o hasta la ciudad de Oaxaca.

Las compras que cubren la mayor parte de sus necesidades las realizan el día de tianguis en Ocotlán de Morelos, cuando aprovechan para vender sus propios productos o bien se trasladan a la ciudad capital.

Este mercado se puede considerar con una actividad económica dinámica y estable dentro del municipio.

En el municipio no se cuenta con mercado o donde expender productos por lo que los habitantes acuden al tianguis regional en Ocotlán de Morelos, Oax., donde llevan y ofrecen sus mercancías por lo regular al menudeo, debido a que la producción es baja y la mayor parte de esta la utilizan para el autoconsumo.

Cabe mencionar que los pobladores que realizan actividades agrícolas y pecuarias representan el 48% de la población, siembran maíz y frijol primordialmente. Además se dedican a la cría de ganado vacuno, porcino, caprino, gallinas y de traspatio que en primer lugar son para el propio consumo y una minoría para comercializar en el tianguis.

Infraestructura Productiva.

Se requiere de proyectos realmente productivos para la comunidad. Es por ello la necesidad de invertir para fomentar e impulsar las actividades agrícolas y pecuarias, sin embargo no se cuenta con los recursos económicos, técnicos y maquinaria para aprovechar el suelo como un recurso natural que ofrece el territorio municipal por sus características.

Invertir en infraestructura productiva identificadas las oportunidades y potencialidades para su aprovechamiento, es una estrategia que permitirá detonar la economía de las familias y el desarrollo económico del municipio. Es avanzar hacia el crecimiento económico.

En la comunidad existen dos invernaderos los cuales son de diferentes productores, siembran tomate que distribuyen en el tianguis y en la propia comunidad.

Ordenamiento territorial e infraestructuras

Al municipio llegan las señales de radio y televisión que transmite la repetidora regional ubicada en la ciudad de Oaxaca. Se cuenta con telefonía y una caseta telefónica.

Cuenta con dos caminos pavimentados que comunican con la carretera que va hacia Ocotlán de Morelos y entroncan con la carretera federal 175 Oaxaca – Puerto Ángel.

Los medios de transporte con que cuenta los habitantes son las camionetas de servicio mixto de carga y pasajeros, el servicio de taxis colectivos con la ruta Santa Lucía Ocotlán - Ocotlán de Morelos y vehículos particulares.

Al interior de la comunidad se encuentran bien identificados los espacios para asentamientos de viviendas con calles trazadas y algunas pavimentadas con concreto hidráulicos. Las áreas destinadas a terrenos de siembra son extensas y se accede en caminos de terracería que en época de lluvia se dificulta su tránsito.

En esta administración se realizarán acciones para usar y ocupar de manera racional el territorio todavía disponible, teniendo en cuenta los recursos naturales, aspectos de conservación ambiental y demandas sociales siempre cuidando de una mejor organización funcional del territorio municipal.

6.2.1. Objetivo del Eje II

Dar a conocer la disponibilidad, uso y calidad de los recursos naturales en el territorio municipal, las necesidades de asesorías, apoyos e inversión para aprovecharlos de manera racional, en especial de las tierras de labor. Además, la problemática existente en abasto alimentario, producción y consumo de bienes y servicios. Así como las características de la población económicamente activa, el escenario de la economía de las familias, de las oportunidades y potencialidades que pueden favorecer el desarrollo económico de los habitantes de Santa Lucía Ocotlán, Oax.

6.2.2. Problemática identificada 1

Insuficiencia de recursos económicos para mejorar e incrementar su producción agrícola y pecuaria, se requiere de asesoría, capacitación e infraestructura para aprovechar el potencial que representa el suelo en el territorio municipal, así como para implementar nuevos proyectos agrícolas y pecuarios que dinamicen las actividades económicas en el municipio.

Causas

- No existen fuentes empleadoras en el territorio municipal, las actividades son de campo y las realizan los integrantes de las familias.
- Se mantienen los cultivos y crianza de animales tradicionales.
- Falta de recursos económicos para apoyar las actividades agrícolas y pecuarias.
- Falta de infraestructura y apoyo para las actividades agrícolas y pecuarias.

Efectos

- ✓ Falta de dinero circulante en la comunidad para invertir en el campo y crianza de animales.
- ✓ Las cosechas y crianza de animales son a baja escala, apenas cubren las necesidades de las familias.
- ✓ Falta inversión para mejorar la producción agrícola y pecuaria por lo que es solo para el autoconsumo.
- ✓ Baja producción agrícola y pecuaria se depende en gran medida de los recursos naturales.

Objetivo

Mejorar la situación económica de los pobladores del municipio a través de acciones que mejoren, impulsen, apoyen, diversifiquen la actividad agrícola y pecuaria con nuevas propuestas, tecnologías e infraestructuras adecuadas para hacer un uso racional y sustentable del suelo agrícola, así como eficientar la captación, uso y aprovechamiento del agua para estas actividades económicas.

Estrategia

Lograr el respaldo de apoyos al campo de las instancias gubernamentales federales y estatales para que los pequeños productores reciban beneficios e implementos adecuados para sus actividades agrícolas y pecuarias, así como la asesoría y capacitación necesaria para potencializar de manera sustentable el uso y aprovechamiento del suelo, el agua para riego y los recursos naturales.

Líneas de acción

- Gestionar ante las instancias correspondientes se realicen estudios para determinar las necesidades apremiantes de infraestructura para apoyo al campo y las actividades pecuarias.

- Gestionar los recursos necesarios para eficientar con los que cuenta el municipio y crear la infraestructura necesaria para apoyo al campo.
- Tramitar ante las instancias federales y/o estatales que los productores se vean beneficiados con insumos, equipo y apoyos que mejoren e impulsen las actividades del campo y pecuarias.
- Solicitar asesoría y apoyos para implementar acciones que mejoren los cultivos del maíz y frijol y fortalezcan esta actividad.
- Gestionar asesorías para determinar la diversidad de cultivos que por el tipo de suelo son favorables.
- Dar mantenimiento, conservar y ampliar los retenes de agua existentes, así como construir el canal de distribución de la presa para eficientar el uso del agua para riego agrícola.
- Mejorar los caminos cosecheros para facilitar el acceso y retiro de las cosechas.
- Elaborar convenios de colaboración con instituciones educativas para que a través del servicio social y las prácticas profesionales se capaciten y asesoren a los productores en materia agrícola y pecuaria.

Proyecto

Apoyo al campo para impulsar el desarrollo. Impulsar y apoyar las actividades agrícolas y pecuarias en coordinación con instancias de gobierno federal y/o estatal para lograr hacer productivo y sustentable el trabajo de campo; ampliar los retenes de agua existentes y liberar corrientes de agua, así como mantener en buenas condiciones los caminos cosecheros.

6.2.3. Problemática identificada 2

A lo largo del territorio municipal no existen fuentes de trabajo para emplearse y el dinero circulante es escaso, sobre todo para emprender actividades o proyectos productivos que propicien el autoempleo y diversifiquen el mercado de bienes y servicios en la comunidad. Hay dependencia de programas asistenciales.

Causas

- No existen fuentes empleadoras en el territorio municipal, los trabajos y tareas son de campo y las realizan los integrantes de las familias.
- Falta de apoyos para emprender negocios o actividades productivas.
- Desconocimiento de los apoyos que organizaciones no gubernamentales y gubernamentales ofrecen para iniciar negocios.

Efectos

- ✓ Falta de dinero circulante y de capital para invertir en microempresas, equipo o lo necesario para ofrecer bienes o servicios en la población.
- ✓ Las actividades productivas que se realizan las ocupan para cubrir las necesidades familiares sin retribución alguna.
- ✓ Falta visión para emprender negocios o empresas familiares solicitando apoyos a organizaciones no gubernamentales y/o gubernamentales.

Objetivo

Promover en los habitantes la cultura del autoempleo para mejorar su situación económica, pasar de la dependencia asistencial a la idea de desarrollo propio con propuestas de alternativas de financiamiento para integrar micro empresas familiares o de grupo y dinamizar las actividades económicas en la comunidad.

Estrategia

Mejorar la condición económica de los habitantes del municipio a través de acciones que promuevan el autoempleo, creando grupos de trabajo basados en la unión familiar que existe en la población, bien la confianza o afinidad.

Líneas de acción

- Gestionar convenios de financiamiento con instituciones privadas para obtener recursos, diseñando esquemas de pago en consideración al nivel de desarrollo y capitalización de los productores con plazos y tipos de garantía flexibles.
- Gestionar capacitación y/o proyectos productivos para el autoempleo ante organizaciones no gubernamentales e instancias gubernamentales.
- Generar metodologías de trabajo para las micro y pequeñas empresas a través de la capacitación que instituciones educativas con sus prestadores de servicio social puedan proporcionar.
- Difundir y promover la comercialización de los productos elaborados en el municipio a través de convenios con los mercados locales.
- Crear programas de capacitación en diversos oficios que permita a los pobladores tener sus propios talleres, así como para acreditar la mano de obra que brindan.

Proyecto

Proyectos productivos y capacitación para el autoempleo. Promover se integren grupos para que constituidos organizaciones no gubernamentales (ONG), o instancias gubernamentales les propongan proyectos productivos, les den a conocer los apoyos que ofrecen para instalar el proyecto, lograr la producción y el autoempleo mejorando la economía de las familias de quienes participan.

6.3 EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Pobreza

Se señala que una economía basada en la explotación racional y sustentable de las potencialidades regionales con iniciativas sociales, además de un sistema educativo consistente, dan cauce a mejores posibilidades de vida. Sus resultados ofrecen condiciones para combatir la pobreza y para enfrentar la marginación.

De acuerdo a las cifras de INEGI, en 2010, 3 636 individuos (91.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1 798 (45.2%) presentaban pobreza moderada y 1 838 (46.2%) estaban en pobreza extrema.

Desigualdad y marginación

Se considera un municipio con alto grado de marginación, con un índice del 0.71, ocupando el lugar 274 en el nuestro Estado de acuerdo a la información del Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD). Con índice de desarrollo humano de 0.61 (CONAPO).

El Índice de Marginación es una medida que permite diferenciar el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Estructuralmente la marginación identifica las formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de las capacidades básicas humanas.

Infraestructura y servicios básicos

La cobertura de servicios básicos que están a cargo de la Administración Municipal como servicios públicos, reporta el ayuntamiento son las siguientes, haciendo hincapié que no existe drenaje urbano.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

Servicio	Cobertura
Agua potable	90%
Alumbrado público	99%
Recolección de basura y limpieza de la vía pública	40%

Fuente: Autoridades Municipales trienio 2014 - 2016

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 802 viviendas todas particulares de las cuales 182 estaban encabezadas por jefas de familia. El tamaño promedio de los hogares fue de 4.5 integrantes, mientras que en el estado fue de 4 integrantes.

Vivienda y Urbanización	
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	802
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	566
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública, ámbito de la vivienda, 2010	649
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	132*
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010 (letrinas)	777
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	780

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

*** No existe red de drenaje en la población y se gestionará para el ejercicio 2014.**

Habrà de dar atención prioritaria a la construcción del sistema de drenaje y con ello la planta de tratamiento de aguas residuales, considerando que deberán realizarse diversas gestiones para poder absorber la inversión. Cabe mencionar que la administración pasada inició estudios al respecto, constatando la

necesidad de realizar la obra en el mediano plazo, ya que además de evitar la contaminación puede constituirse como una fuente de abastecimiento de aguas tratadas para el uso agrícola.

En relación al servicio de recolección de basura y limpieza de la vía pública, actualmente se cuenta con un tiradero municipal, la basura se colecta en forma semanal sin separarla ni clasificarla, sin embargo resultado de las pláticas por parte del personal adscrito a la clínica local, se ha dado inicio a crear conciencia sobre esta necesidad.

Desde la administración pasada la autoridad municipal por medio del Comité de Salud está coadyuvando para atender lo que ya es un problema y dejar atrás la práctica de quemarla, las cenizas mezclarlas con el estiércol de los animales y posteriormente trasladadas a los terrenos de cultivo.

Educación.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 4.6, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad

El municipio cuenta con los siguientes planteles educativos:

- Preescolar “Niños Héroes”.
- Escuela Primaria matutina “Emiliano Zapata” y vespertina “Francisco Villa”
- Escuela Secundaria Técnica No. 178

La educación que se recibe es deficiente debido a que los maestros no cumplen con sus jornadas de trabajo por situaciones que ellos atribuyen a su gremio sindical, aunado a esto existen carencias en las escuelas de la población y falta de infraestructura.

Las deficiencias de la educación quedan manifiestas cuando en la búsqueda de continuar estudiando los interesados arriban a centros escolares del distrito o la ciudad capital y se les dificulta incorporarse al ritmo de estudios.

En el municipio de Santa Lucía Ocotlán se han realizado acciones por parte de las autoridades para reducir el número de analfabetas, según datos oficiales del censo 2010, un 6% de la población de 15 años y más se consideraba analfabeta, sin embargo se ha impartido instrucción a este grupo de población llegando a disminuir casi en su totalidad este número.

Cultura

El pueblo de Santa Lucía se fundó en año de 1421, antes de la llegada de los españoles. Los que lo fundaron venían procedentes de Zaachila, se dice que su lengua era el zapoteco del valle, que hasta nuestros días se sigue hablando en la población.

Quienes llegaron a este lugar lo bautizaron como Guegolatio que se traduce "Campo entre ríos". La palabra Guegolatio se deriva en Guego o Gueu que significa "río" y latío o lach "campo", posterior a la llegada de los españoles fue nombrado Santa Lucía.

El templo principal católico data desde casi la fecha de fundación del municipio. Al año 2010, de acuerdo al citado censo efectuado por el INEGI, el 88.39% de la población de 5 años y más es católica, estando casada o unida en pareja el 57.01% de la población mayor de 12 años.

Al año 2010, de acuerdo al citado censo efectuado por el INEGI, el 88.39% de la población de 5 años y más es católica, estando casada o unida en pareja el 57.01% de la población mayor de 12 años.

El 13 de diciembre se celebra la fiesta patronal de Santa Lucía Mártir, con música, baile y feria popular. Un día antes se realiza la quema de fuegos artificiales que termina en horas de la madrugada. El viernes anterior se acostumbra realizar una tradicional calenda, en donde participan los jóvenes del pueblo; las muchachas llevan canastos adornados con flores; existe un desfile de monos de calenda o "marmotas"; un carro transporta a una joven vestida de virgen representando a Santa Lucía.

La mañana del 13 de Diciembre es tradicional llevar mañanitas a la virgen y dejarle flores en su altar. Se desarrolla el jaripeo en las primeras horas de la tarde; la fiesta culmina con la visita de la gente a los juegos mecánicos, la cena de antojitos regionales, la nieve y finalmente por la noche el baile popular.



Templo principal católico, data desde casi la fecha de fundación del municipio.

Las mayordomías son parte de una tradición muy arraigada. La gente del pueblo se reúne para proponer año con año a los mayordomos. Se toma un acuerdo de quienes serán mayordomos de la Virgen del Carmen, Nuestra Señora del Rosario, de San Lázaro, San Juan, La Pascua, San José, etc. Cuando llega el día de cada celebración, se invita a los demás mayordomos para que estén presentes en la misa, posterior a la misa el pueblo acude a casa del mayordomo para tomar el desayuno.

Celebrar bodas, bautizos y la guelaguetza es toda una tradición ya que se respetan las costumbres, estos eventos son los espacios que la población comparte y es en estos donde socializa.

En la población se cuenta con dos bandas de música de viento que son las características de la región y acompañan las celebraciones, sepelios y acontecimientos más importantes para los pobladores.

La comida principal en fiestas y bodas son las enchiladas, los higaditos y el mole negro. Es importante destacar que hay iniciativa de las mujeres para preservar el tejate, llamado la bebida de los dioses.

Sin embargo debido a la influencia de los medios de comunicación y a la transculturación por el regreso de emigrantes o avecindados, se ven amenazadas las buenas costumbres y tradiciones ya que se observa:

- Pérdida de la lengua materna que es zapoteco ya que no hay la enseñanza de generación a generación por la apatía de las nuevas generaciones.

La solidaridad pasa a un segundo plano ya que algunas personas prefieren no colaborar con las actividades del pueblo.

- Se da la desintegración familiar ya que en algunos hogares existe violencia intrafamiliar y alcoholismo.

- El aumento de embarazos en la adolescencia y el alto riesgo de consumo de drogas.

- Falta unión pues han existido algunas organizaciones en el municipio y han terminado desintegrándose porque no pueden trabajar en equipo.

- Indiferencia ante el cuidado que se debe tener del medio ambiente y de los recursos naturales.

Situación que es preocupante ya que estas actitudes y circunstancias pueden llevar a la pérdida de la identidad cultural que distingue a los pobladores del municipio e influyen en la sana convivencia, la paz y tranquilidad social.

Deporte.

Hace mucha falta infraestructura deportiva para ofrecer a los jóvenes y población en general lugares para la activación física y el deporte, propiciando se ejerciten y se cuente con un lugar de convivencia y sano esparcimiento.

Solo se cuenta con una cancha de fútbol y dos de basquetbol, por lo que se gestiona ante la CONADE, recursos para construir una Unidad Deportiva en beneficio de todos los habitantes de la comunidad y lugares cercanos.

Salud.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 21.2%, equivalente a 844 personas y la carencia por acceso a la seguridad social afectó a 97.2% de la población, es decir 3 864 personas se encontraban bajo esta condición.

En la actualidad se cuenta con un Centro de Salud adscrito a los Servicios de Salud de Oaxaca para atender a los habitantes de la cabecera municipal, Los Sarmiento, Rompe Capa y la población en general.

Apoyan en la atención a la población una Casa de Salud atendida por un técnico capacitado para otorgar los servicios básicos, consistentes en aplicar el paquete básico que consta de acciones preventivas para el cuidado de la salud. Estas prácticas han favorecido la disminución de problemas de salud en la comunidad.

Las unidades móviles para el desarrollo con sus servicios más especializados, contribuyeron en su momento al mejoramiento de los servicios de salud para la población en general.

En caso de enfermedades o problemas de salud crónicos no existe infraestructura para hacer frente a emergencias, es por ello que los habitantes tienen que trasladarse a otras comunidades como Ocotlán de Morelos o la Ciudad de Oaxaca para consultar servicios privados, lo cual resulta muy costoso por el pago de medicamentos, honorarios y traslados.

Las enfermedades más frecuentes que se presentan en la localidad son respiratorias y estomacales, presentándose en niños y adultos, que en la mayoría de los casos son tratados con remedios caseros o bien con algunas medicinas otorgadas por la Unidad Médica Rural, tocante a esta no cuenta con los medicamentos necesarios para tratar enfermedades crónicas, falta personal más capacitado, material y equipo de curación.

Las acciones de prevención que se llevan a cabo en la comunidad, incluyen la planificación familiar, uso de métodos anticonceptivos, nutrición, combate a la propagación del dengue y alcoholismo en todo el municipio.

Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal capacitado, falta de equipo, materiales, medicamentos y atención de calidad por lo que buscan la

atención fuera de la población. Lesiona la economía de las familias acudir a consultas particulares, comprar medicamentos, gastar en traslado y el tiempo que todo esto implica.

6.3.1 Objetivo del Eje III

Describir la situación que prevalece en la comunidad respecto a carencias sociales y servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, saneamiento, servicios de salud, educación y vivienda con la finalidad de determinar acciones a seguir para mejorar sus condiciones, funcionamiento y cobertura para así, abatir el rezago social, la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, Oax.

6.3.2. Problemática identificada

. Los habitantes demandan falta de cobertura del servicio de agua potable e insuficiencia de la red de energía eléctrica y el alumbrado público, hay viviendas en muy malas condiciones. Crece la problemática en torno a la falta de drenaje por la acumulación de aguas negras que se acentúa en época de lluvia y representa un problema de salud pública, sin embargo la inversión es muy grande Los servicios de salud y de educación son deficientes lo que propicia marginación y frena el desarrollo humano.

Causas

- Recursos municipales insuficientes para infraestructura y servicios básicos.
- Carencias en planteles educativos. Se suman los conflictos magisteriales, falta de compromiso y constancia del personal docente en las escuelas de la población.
- Falta de infraestructura de servicios de salud, equipo, materiales, medicamentos y personal capacitado.
- Alta grado de marginación y falta de oportunidades de desarrollo de capital humano propiciado por carencias sociales.

Efectos

- ✓ Carencias sociales, servicio eficiente del agua potable, falta del sistema de drenaje y alcantarillado, y cobertura total de energía eléctrica.
- ✓ Falta de funcionalidad en las escuelas por deterioros, falta de mantenimiento y falta de infraestructura. Es deficiente la educación, ciclos escolares incompletos, falta de competitividad de los alumnos.
- ✓ Deficiente el servicio de salud, falta atención integral para los habitantes de la comunidad. Falta de cobertura.
- ✓ Falta calidad de vida, es difícil arribar a oportunidades y alcanzar el pleno desarrollo humano.

6.3.2.1. Objetivo

Ampliar la cobertura y optimizar los servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, construir vivienda para favorecer la calidad de vida y el pleno desarrollo social y humano de los habitantes del municipio de Santa Lucía Ocotlán. Realizar los estudios y gestiones para construir el sistema de drenaje, así como mejorar la infraestructura en los planteles educativos para eficientar los servicios, además de realizar lo propio para mejorar los servicios de salud y con ello el bienestar de los pobladores.

6.3.2.1.1. Estrategia 1

Someter a consideración del CDSM las necesidades de obras de infraestructura y servicios básicos, así como definir las acciones, trámites y gestiones a realizar para ampliar la cobertura del servicio de agua potable, energía eléctrica y construcción del sistema de drenaje y planta de tratamiento de aguas residuales, así como para eficientar los recursos con que cuenta el municipio con la gestión.

Líneas de acción

- Determinar las carencias sociales, deficiencias o carencias de servicios básicos de agua, energía eléctrica y saneamiento para someter a priorización de obras y acciones por parte del CDSM.
- Impulsar la participación de la población en la ejecución de proyectos gubernamentales que favorezcan la solución de problemáticas generalizadas.
- Definir acciones a seguir, realizar los trámites y gestiones para eficientar los recursos con que cuenta el municipio.
- Realizar los trámites y gestiones para el financiamiento y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales como primera fase y del sistema de drenaje de la población.
- Realizar los trámites y gestiones para la construcción de baños ecológicos tipo seco en las diferentes comunidades que integran el municipio con la finalidad de favorecer sanear el medio ambiente y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.
- Iniciar las obras de acuerdo a su priorización y a la disponibilidad de recursos, dar seguimiento y evaluar los resultados alcanzados con los esperados.
- Construir nuevas viviendas y ampliar las que presentan mayor carencia para mejorar las condiciones de vida de las familias con el apoyo de programas sociales.
- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y construcción del sistema de agua potable con especial atención en las áreas con mayor índice de marginación y pobreza.
- Ampliar la red de energía eléctrica y la cobertura del servicio alumbrado público con especial atención en las áreas con mayor índice de marginación y pobreza.
- Rendir los informes de avances administrativos, financieros y físicos de las obras priorizadas, autorizadas y en proceso en las asambleas generales e incluirlos en el informe anual del Presidente Municipal.

Proyecto

Servicios básicos para impulsar el desarrollo social y humano. Esto implica realizar gestiones para proveerse de recursos y atender las carencias de agua, energía eléctrica, alumbrado público, construcción y ampliación de viviendas que tienen los habitantes de Santa Lucía Ocotlán, mejorando sus condiciones de vida.

Lo que implica llevar a cabo los siguientes proyectos:

- > Ampliación de la red de agua potable y construcción del sistema de agua potable. En Cabecera Municipal existen casas habitación que carecen del servicio por lo que es necesario ampliar la cobertura, y en la comunidad de Los Sarmiento es necesario construir su Sistema de Agua potable.
- > Ampliación de la red de electricidad y alumbrado público. Con la finalidad de ampliar la cobertura y brindar seguridad en las calles de las poblaciones del municipio.
- > Construcción y ampliación de vivienda. Existen viviendas familiares con grandes carencias por lo que se gestionarán recursos para construcción o ampliación en beneficio de quienes las habitan.
- > Construcción del sistema de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales. Se dará continuidad a las gestiones realizadas y se trabajarán por etapas las dos obras por la inversión que es muy alta y los recursos del municipio son insuficientes.
- > Construcción de baños ecológicos tipo secos. Con la finalidad de llevar a cabo acciones de saneamiento a lo largo del territorio municipal se gestionarán recursos para la construcción de este tipo de baños en beneficio de toda la población.

6.3.2.1.2. Estrategia 2

Gestionar ante las instancias correspondientes el personal, los suministros necesarios y que se mejore la calidad en los servicios de educación y salud, así como someter a consideración del CDSM la necesidad de realizar obras para mejorar la infraestructura en los centros educativos, hacerlos funcionales.

Líneas de acción

- Fomentar la educación impulsando la asistencia y permanencia de los niños y jóvenes a fin de que terminen la educación escolar básica y les permita tener mayor oportunidad para continuar con los estudios superiores.
- Determinar las necesidades de infraestructura, mantenimiento, remodelación y ampliaciones en las escuelas del municipio para someterlas a priorización de obras y acciones ante el CDSM.
- Impulsar la participación de la población en la ejecución de los proyectos, trabajar de manera coordinada con el comité de padres de familia para llevar a cabo las obras y acciones priorizadas.
- Definir las acciones a seguir, los trámites y gestiones a realizar para eficientar los recursos con que se cuentan y atender las necesidades.
- Realizar los trámites y gestiones para la infraestructura, mantenimiento, remodelación y ampliaciones que harán funcionales los centros educativos.
- Iniciar las obras de acuerdo a su priorización y a la disponibilidad de recursos, dar seguimiento y evaluar los resultados alcanzados con los esperados.
- Rendir los informes de avances administrativos, financieros y físicos de las obras priorizadas, autorizadas y en proceso.
- Solicitar ante las instancias correspondientes se cubran las necesidades y se subsanen las deficiencias existentes para mejorar la calidad de los servicios de educación y salud que se brindan en la comunidad, así como que supervisen las áreas normativas.
- Fomentar la participación de la comunidad en acciones de mantenimiento y conservación de los centros educativos, así como de prevención y fomento a la salud individual y pública.

- Designar, habilitar y construir espacios para el deporte y la activación física de los pobladores del municipio.

Proyecto

Mejorar la calidad de los servicios de educación y salud. Mejorar y ampliar las escuelas, así como convocar a docentes y personal de salud a brindar servicios y atención de calidad para favorecer el arribo a oportunidades, el desarrollo del capital humano y bienestar de la población en general.

Deportes y activación física para el bienestar. Crear los espacios propicios para que los pobladores cuenten con lugares para realizar deportes, activación física y convivencia familia en pro de una vida saludable, su desarrollo social y humano.

6.4 Eje IV. Gobierno honesto y de resultados

Santa Lucía Ocotlán, es uno de los 420 municipios con régimen de usos y costumbres, es decir la elección de sus autoridades municipales es en una asamblea comunitaria general.

Es en esta asamblea en la que se eligen los candidatos para ocupar los diferentes cargos, sea como integrantes del Cabildo y suplentes o representante de bienes comunales. Las personas que son nombradas para un trienio descansan el siguiente.

Están exentos de ocupar cargos los pobladores mayores de 60 años y estudiantes, participan los habitantes del municipio del sexo masculino y femenino mayores de 18 años y menores de edad que se encuentran casados.

Transparencia y rendición de cuentas.

El municipio está sujeto a las disposiciones que marca Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en vigor que en su Capítulo II, De los Sujetos Obligados cita:

Artículo 6. Para efectos de esta ley son sujetos obligados:

I. El Poder Ejecutivo del Estado;

II. Las administraciones públicas estatal y municipales, incluyendo a los organismos desconcentrados y descentralizados, a las empresas de participación estatal y municipal, y los fideicomisos públicos estatales o municipales;

En este sentido el municipio es sujeto obligado para informar de la aplicación de recursos y lo relacionado con la administración municipal.

Para dar cumplimiento, se informará como es costumbre en las asambleas generales sobre las acciones realizadas, trámites y gestiones, avances de obras, utilización de recursos financieros, quedado a disposición de quien lo solicite el detalle de lo dado a conocer.

Al término de cada año el H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, rendirá el informe ante la comunidad enunciando acciones, resultados, las obras y montos utilizados, sus avances físicos, administrativos y financieros generados. Además se informará con claridad de los avances en la gestión de recursos, de lo obtenido que permitirán eficientar los existentes, realizar las obras y trabajos planeados para el desarrollo social y humano de los habitantes del municipio.

La información sobre los trabajos, obras o gestiones del municipio, así como la inversión que se hace de los recursos recibidos de las aportaciones federales, estatales y propias, la tendrán a disposición aquellas personas que lo soliciten.

Cabe destacar que en Santa Lucía Ocotlán, toda obra planeada, primero se somete a consideración de la asamblea general en donde se hace la selección y la población decide si se realiza o no para enseguida se someta al CDSM para priorizar.

En conclusión en materia de transparencia y rendición de cuentas, esta se consolida de manera natural en las asambleas generales que son el órgano supremo de control y seguimiento en el sistema de usos y costumbres.

Finanzas

Los Ingresos Municipales se integran como señala la Ley de Ingresos y los recursos que recibe el municipio principalmente son de participaciones federales de los ramos 28 y 33.

A continuación se presenta en imagen la Ley de Ingresos del municipio de Santa Lucia Ocotlán, para el ejercicio fiscal 2014, publicada en 2013.

“ARTÍCULO 1. En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santa Lucia, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO
TOTAL			10,565,615.63
INGRESOS FISCALES	Recursos Fiscales	Corrientes	193,074.00
IMPUESTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	24,608.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	Recursos Fiscales	Corrientes	2,801.00
RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Recursos Fiscales	Corrientes	2,800.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	Recursos Fiscales	Corrientes	18,801.00
PREDIAL	Recursos Fiscales	Corrientes	18,800.00
FRACCIONAMIENTO Y FUSIÓN DE BIENES INMUEBLES	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	3,000.00
TRASLACIÓN DE DOMINIO	Recursos Fiscales	Corrientes	3,000.00
ACCESORIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	6.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	Recursos Fiscales	Corrientes	2.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	Recursos Fiscales	Corrientes	2.00
GASTOS DE EJECUCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	Recursos Fiscales	Corrientes	2.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	Recursos Fiscales	Corrientes	4.00
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
SANEAMIENTO	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
ACCESORIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	3.00
MULTAS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
RECARGOS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
GASTOS DE EJECUCIÓN DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
DERECHOS	Recursos Fiscales	Corrientes	122,255.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	16,500.00
MERCADOS	Recursos Fiscales	Corrientes	15,000.00
PANTEONES	Recursos Fiscales	Corrientes	1,500.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	104,750.00
ALUMBRADO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	40,000.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	7,000.00
LICENCIAS Y REFRENDO DE FUNCIONAMIENTO DE USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	8,500.00
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	7,000.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Recursos Fiscales	Corrientes	35,000.00
SANITARIOS Y REGADERAS PÚBLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	2,000.00
REGISTRO CIVIL	Recursos Fiscales	Corrientes	1,250.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	Recursos Fiscales	Corrientes	4,000.00
ACCESORIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,005.00
MULTAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,001.00
RECARGOS	Recursos Fiscales	Corrientes	2.00
GASTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	2.00
PRODUCTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	46,200.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	Recursos Fiscales	Corrientes	45,200.00
DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	Recursos Fiscales	Corrientes	45,200.00
ARRENDAMIENTO DE OTROS BIENES MUEBLES	Recursos Fiscales	Corrientes	45,200.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	Recursos Fiscales	Capital	1,000.00
APROVECHAMIENTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	7.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	Recursos Fiscales	Corrientes	6.00
MULTAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A PATRIMONIO MUNICIPAL	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
REINTEGROS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE APLICACIONES DE LEYES	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	Recursos Federales	Corrientes	10,372,541.63
PARTICIPACIONES	Recursos Federales	Corrientes	3,230,222.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	Recursos Federales	Corrientes	2,289,350.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	Recursos Federales	Corrientes	780,713.00
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	Recursos Federales	Corrientes	58,423.00
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	Recursos Federales	Corrientes	101,736.00
APORTACIONES	Recursos Federales	Corrientes	7,142,315.63
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Recursos Federales	Corrientes	5,423,838.66
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	Recursos Federales	Corrientes	1,718,476.97
CONVENIOS	Recursos Federales	Corrientes	4.00
CONVENIOS FEDERALES	Recursos Federales	Corrientes	2.00
CONVENIOS FEDERALES	Recursos Federales	Corrientes	1.00
PROGRAMAS FEDERALES	Recursos Federales	Corrientes	1.00
CONVENIOS ESTATALES	Recursos Federales	Corrientes	2.00
PROGRAMAS ESTATALES	Recursos Federales	Corrientes	1.00
FUNDACIONES	Recursos Estatales	Corrientes	1.00

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

Es conveniente mencionar que para el rubro de Participaciones, Aportaciones y Convenios en el Extra Periodo Oficial, órgano del gobierno constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, de enero 15 del año 2014, se publicó:

“CAPÍTULO TERCERO. DE LAS DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTIMADAS A LOS MUNICIPIOS DE OAXACA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014: “

PARTICIPACIONES PROVISIONALES 2014 Municipio de Santa Lucía Ocotlán (Ramo 28)

Fondo Municipal de Participaciones	\$ 2,438,876.10
Fondo de Fomento Municipal	828,827.50
Fondo de Compensación	86,101.10
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	48,842.10

Por el mismo medio el 31 de enero del presente año, el ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

“DÉCIMO: Los montos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios que resultan de aplicar las fórmulas y metodologías antes descritas para los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, son las que se precisan a continuación:

Municipio de Santa Lucía Ocotlán (Ramo 33)

Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$ 5,833,323.68
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1,842,814.52

Eficiencia y eficacia administrativa

En este sentido, quienes tienen bajo su responsabilidad la Administración Municipal son electos en asamblea como lo señala el sistema de usos y costumbres que rige en el municipio.

En la generalidad de los casos las autoridades electas tienen poco conocimiento y experiencia en Administración Municipal, sin embargo es de reconocer que en un gran esfuerzo por brindar un servicio a su comunidad las administraciones municipales funcionan y dan resultados.

El gobierno del estado al inicio de la gestión de las nuevas autoridades las capacita con cursos, talleres y conferencias para introducirlos al ámbito de la Administración Municipal pero la información es muy amplia, difícil de digerir y generalmente la recibe el Presidente Municipal, Tesorero y Síndico Municipal, quedando fuera los demás integrantes del Cabildo y de la administración lo que dificulta se integren a un trabajo al que no han sido introducidos.

En este trienio la capacitación será permanente para subsanar deficiencias y que quienes son responsables de la Administración Pública, trabajen con conocimiento de causa, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, para que trámites y gestiones que se realicen den los resultados esperados en beneficio de la población en general.

Se propiciará y motivará para que revisen en la normatividad cuáles son sus atribuciones, obligaciones y derechos como servidores públicos.

Aunado a lo anterior, se realizarán los trabajos necesarios para mejorar la organización existente en el municipio, habrá de desconcentrar y descentralizar tareas, la toma de decisiones conforme a los ámbitos de competencia, que cada quien se responsabilice, realice su trabajo en las áreas correspondientes, se brinde atención y servicios de calidad, con servidores públicos con capacidad de respuesta.

Al inicio del trienio se dará a conocer a quienes integran la Administración Municipal, sus funciones, lo que se espera de ellos y la importancia de que lleven a cabo lo encomendado con honorabilidad, responsabilidad, puntualidad, sensibilidad y en estricto apego a normas, reglamentos, facultades y atribuciones.

En apoyo a lo anterior a continuación se cita a quienes integran el Ayuntamiento y de manera genérica sus atribuciones y responsabilidades.

- Presidente Municipal: quien es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal. Informar a la población sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

- Síndico: es el responsable jurídico del municipio, y encargado de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisara y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería municipal. Hacer que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura Local, las cuentas de la tesorería municipal.

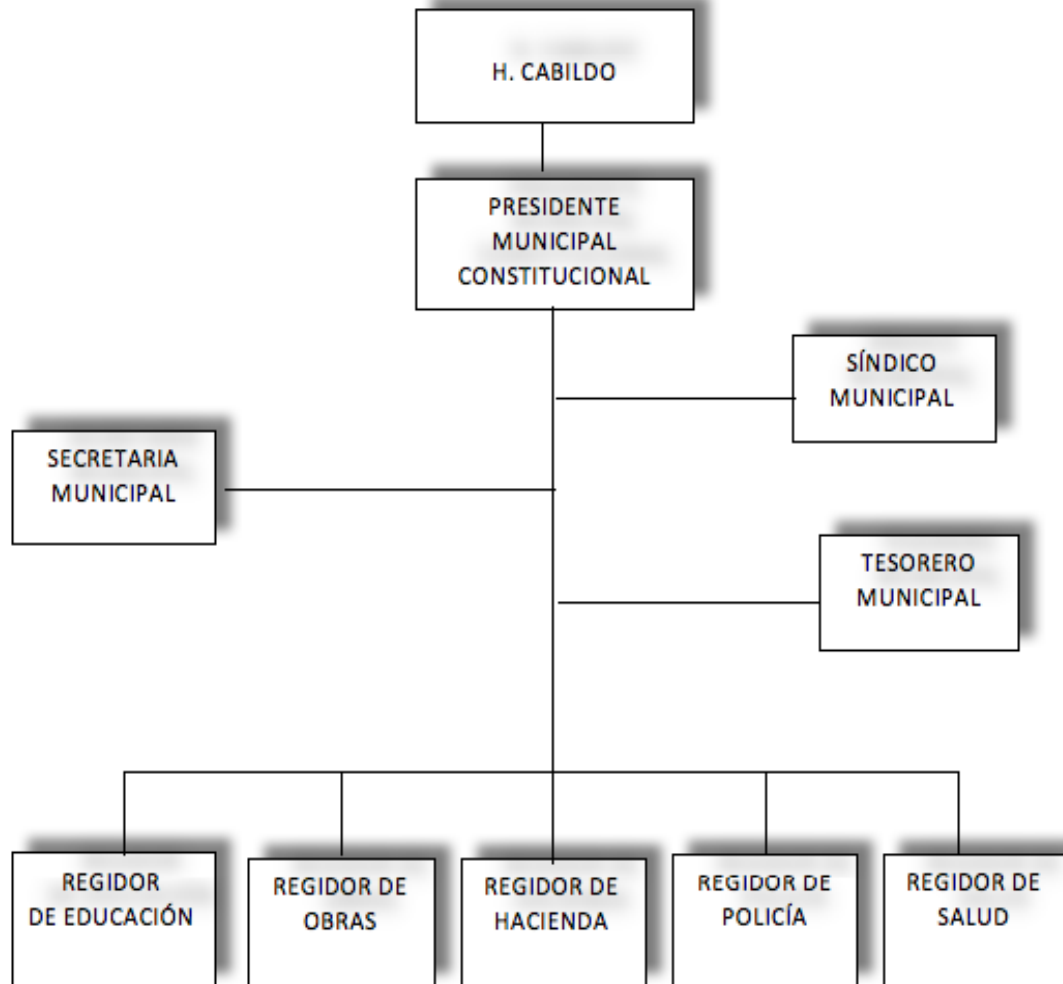
Practicar a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda.

- Regidores: forman el cuerpo orgánico que en conjunto con el Presidente Municipal y Síndico deliberan, analizan, resuelven y vigilan los actos de Administración Municipal, representan a la comunidad con la misión de participar en los asuntos del municipio y promover el desarrollo municipal; promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el ayuntamiento.

En el municipio se cuenta con cinco regidores: de Educación, Obras, Hacienda, Policía y Salud.

Se presenta a continuación la forma en que se encuentra organizado el municipio.

ORGANIZACIÓN



Bienes Inmuebles

Se cuenta con un Palacio Municipal de dos plantas, en el cual atiende la Autoridad Municipal y la Agraria. Los espacios están distribuidos en oficinas, la del Presidente, Sindicatura, Archivo Municipal, sala de juntas y baños, así como la oficina de la Tesorería, Alcaldía, Regidurías de Hacienda y Educación, Bienes Ejidales, la biblioteca pública y la del DIF municipal.

Bienes Muebles

Para poder brindar un buen servicio a la comunidad la secretaria de la Sindicatura, así como la de la presidencia cuentan cada una con su escritorio, computadora e impresora; en la sala de juntas se encuentra una copiadora que está al servicio de quienes integran la Administración Municipal, así como un archivero municipal, mesas y sillas para reuniones. Se cuenta con bancas y sillas para la sala de espera. El archivo municipal cuenta con estantes para el ordenamiento de los diferentes oficios y actas del municipio, aquí tiene la secretaría municipal una máquina de escribir mecánica la cual es utilizada para rellenar los formatos de actas de nacimiento, defunciones y cartillas del servicio militar.

Los bienes muebles con que cuenta el municipio son suficientes para brindar un buen servicio a la población, ya que hasta el momento se han brindado todos los servicios solicitados por los habitantes de la comunidad.

Servicios municipales

En el palacio municipal se brindará atención a quienes acuden sin distinción alguna en un marco de respeto y de sensibilidad, preceptos que guiarán el actuar de los servidores públicos durante del trienio 2014 -2016.

El municipio de Santa Lucia Ocotlán, brinda los siguientes servicios a todos los habitantes de la comunidad quienes siempre tienen respuesta y reciben lo solicitado, aun cuando en ocasiones se presentan algunos problemas debido a la falta de coordinación para abreviar tiempos.

✓Expedición de constancias de origen y vecindad, posesión, ausencia temporal, identidad, carta poder, entre otras.

✓Registro Civil: Actas de Nacimiento y Actas de Defunciones.

✓ Deslindes de terrenos.

✓ Alineamiento de calles.

✓ Correos (solo entrega correspondencia).

- ✓ Demandas y actas de conformidad.
- ✓ Servicio Militar Nacional: atención a jóvenes que les toca inscribirse.
- ✓ Expedición de permisos para las tomas de agua.
- ✓ Permisos de Subdivisión de terrenos.
- ✓ Expedición de permisos para uso de piso en ferias y tianguis.
- ✓ Expedición de permisos por apertura de misceláneas y otros comercios.

En cuanto a los servicios públicos de agua entubada y alumbrado público, cuya situación actual y diagnóstico se desarrollaron en el Eje III, se han recabado las necesidades existentes y sometidas a consideración del CDSM para que dentro de la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, ejercicio 2014 se consideren.

En esta administración el servicio de recolección de basura y limpieza de la vía pública, cuya situación actual y diagnóstico se desarrollaron el Eje III, se eficientará ya que los desechos sólidos pueden ocasionar en el corto plazo un problema de salud pública. Se fortalecerán acciones para que de forma coordinada el comité de salud, centro de salud y la Regiduría de Salud realicen acciones para concientizar a toda la población sobre el adecuado manejo de la basura y los desechos, así como del cuidado del medio ambiente.

Coordinación institucional

La presente administración trabajará conjuntamente con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal pues de ellas se obtendrá el mayor apoyo económico y lograr los objetivos propuestos en el presente documento. Además se acudirán a otras fuentes como asociaciones, instituciones y congregaciones que oferten proyectos y que apoyen a determinar que en Santa Lucía Ocotlán pueden dar buenos resultados y beneficiar a grupos organizados.

Se fortalecerán los programas municipales en materia de seguridad pública para mantener la sana convivencia en un marco de respeto y paz social, así como de protección civil con la finalidad de crear y fomentar una cultura sobre la prevención de accidentes, además que la población conozca cómo organizarse y actuar ante desastres naturales o imprevisto que pongan en peligro su integridad física o la salud de los pobladores.

Desarrollo institucional municipal

En relación a la organización municipal no existen manuales que refieran la forma en que debe funcionar la Administración Municipal o el procedimiento que sigue brindar un servicio por lo que se considerará su elaboración con la finalidad de hacer funcional la estructura del municipio, hacerla eficiente y eficaz.

Para la elaboración de los manuales de Organización y Procedimientos se solicitará apoyo a instancias de gobierno o educativas con la finalidad de que apoyen en su elaboración, en determinado momento se tendrá que solicitar los servicios de personas especializadas para abreviar los tiempos ya que son herramientas necesarias para que quienes integran la Administración Municipal den un buen servicio a la comunidad y los recursos se aproveche al máximo.

Hacen falta el Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento Interno del Municipio y normatividad propia ya que para sanciones, multas, contribuciones por costumbre se hace uso de acuerdos tomados en sesión de Cabildo o de las facultades conferidas, lo que lleva implícito los juicios de valor y hace discrecional las decisiones tomadas, puedan ser consideradas inequitativas o injustas ante los ojos de los involucrados y de la comunidad.

Es conveniente señalar que a falta de normatividad propia en el municipio ante situación o casos específicos se aplican leyes supletorias vigentes.

En el caso del Reglamento Interno del Municipio, que será normativo y regulador para quienes fungen como servidores públicos, se considera que es muy importante que participe en su elaboración el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para asegurar este se adecúe a la realidad, contexto social, económico y político de los habitantes del municipio.

6.4.1. OBJETIVO DEL EJE IV.

Describir cómo funciona el gobierno municipal, sus mecanismos de información, las acciones que se llevan a cabo, recursos disponibles, su aplicación y rendición de cuentas, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de identificar, limitantes y potenciales para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.

6.4.2. Problemática identificada 1

Los integrantes de la Administración municipal desconocen las facultades y las funciones que deben realizar, así como el objetivo de realizarlas, además de que no cuentan con experiencia o el perfil para desempeñarse, no se cuenta con manuales de organización, procedimientos, reglamentos y normatividad que les señalarían como actuar con eficiencia y eficacia.

Causas

- Servidores públicos que no cumplen el perfil y sin experiencia.
- Desconocen la forma de organización a la que pertenecen.
- Falta de manuales para guiar el actuar de quienes forman la administración municipal.
- Faltan reglamentos y normatividad propia del municipio para el ejercicio del gobierno.

Efectos

- Inician sus funciones y les lleva tiempo integrar un equipo de trabajo eficiente.
- Desconocen sus ámbitos de competencia y responsabilidades lo que dificulta el trabajo en equipo.

- Falta de eficiencia y eficacia por parte de quienes integran la administración, aprender sobre la marca.
- La comunidad visualiza falta de equidad al imponer orden y disciplina debido al uso de juicios de valor.

Objetivo

Integrar un equipo de trabajo con servidores públicos eficientes, capaces de brindar servicios de calidad a los habitantes de su comunidad, hacer un gobierno sensible a las necesidades de desarrollo y capaz de gestionar para fortalecer las finanzas públicas e innovar, así como de lograr la coordinación institucional con la visión de que planes, programas y proyectos sean sustentables y resuelvan las necesidades más sentidas de la población.

Estrategia

Que los servidores públicos reconozcan la forma en que están organizados, que identifiquen sus áreas, puestos, funciones y competencias para estructurar el programa de cursos, talleres y las acciones de concertación para que se lleven a cabo, se logren optimizar los recursos disponibles, la eficiencia en la atención, en los servicios que se brindan y los resultados planeados.

Líneas de acción

- Elaborar el manual de organización y el de procedimientos del Ayuntamiento, que sirvan de consulta para aclarar dudas sobre las funciones, responsabilidades, objetivos, canales de comunicación, así como de los pasos a seguir para brindar los servicios que soliciten.
- En reunión de Cabildo, dar a conocer como están organizados, los ámbitos de competencia y quienes integran las áreas con la finalidad de que se atiendan y canalicen adecuadamente los asuntos y demandas de la ciudadanía.

- Definir la forma de dar a conocer, a quienes integran la Administración Municipal, como están organizados para que identifiquen claramente las áreas, funciones que realizan, servicios que se brindan y los ámbitos de competencia.
- Determinar las necesidades de capacitación en las diferentes áreas del municipio y en reunión de Cabildo definir el programa señalando los más urgentes.
- Asignar responsabilidades para realizar los trámites y gestiones en las instancias de gobierno para convenir se lleve a cabo la capacitación.
- Dar seguimiento a las tareas encomendadas y verificar se realicen la capacitación señalada como urgentes para mejorar de manera inmediata los servicios que se brindan.
- Verificar se lleve a cabo el programa de capacitación y evaluar comparando los resultados esperado con los planeados, constatando se mejore la calidad de atención y servicios que se brindan.

Proyecto

Servicios a la comunidad eficientes y de calidad. Formar Servidores Públicos eficientes, conscientes de que deben capacitarse. Determinar cursos y talleres que requieren para estructurar el programa y las acciones de concertación inmediatas para cumplirlo, con la finalidad de preparar a servidores públicos capaces de brindar atención y servicios eficientes y de calidad.

6.4.3. Problemática Identificada 2

La falta de recursos limita la capacidad de respuesta para una población con alto grado de marginación, las necesidades siguen creciendo y los recursos financieros son insuficientes, se depende de las aportaciones federales y estatales para mejorar las condiciones de vida de los pobladores ya que los ingresos propios son mínimos. Además no se cuentan con una reglamentación para el cobro de multas, contribuciones e impuestos.

Causas

- Los recursos del municipio solo son de las aportaciones de la federación y el estado.
- Crecimiento geométrico de las necesidades en la población.
- La situación económica precaria en las familias limita el cobro de servicios, multas, sanciones, impuestos y contribuciones.
- No existen reglamentos y normatividad interna para el cobro de servicios, multas, sanciones, impuestos y contribuciones

Efectos

- Insuficiencia de recursos limita capacidad de respuesta de la Administración Municipal.
- Las demandas de cobertura de servicios públicos y de infraestructura básica es permanente y creciente.
- Falta cultura tributaria, es costumbre no pagar o pagar lo mínimo por la prestación de servicios públicos.
- Se utilizan leyes supletorias o acuerdos de Cabildo, hay inconformidad cuando se realiza el cobro por falta de una reglamentación propia.

Objetivo.

Eficientar los recursos disponibles a través de trámites y gestiones, así como diseñar estrategias para concientizar sobre la necesidad del pago de servicios públicos para contribuir con su mejora, ampliación de cobertura y calidad, además de elaborar la reglamentación y normatividad que regule la operación del municipio y se cuente con el fundamento para dar inicio a una cultura tributaria.

Estrategia

Acordar en sesión de cabildo los trámites a realizar para gestionar recursos que se sumen a los existentes para invertir en desarrollo institucional y coordinarse con instituciones para llevar a cabo planes, programas, proyectos y obras ya definidas, además de concientizar a la población en general del pago por los servicios públicos que reciben y de contribuciones, así como elaborar los reglamentos necesarios para fortalecer al municipio como institución y con ello el buen gobierno.

Línea de acción

- En reunión de Cabildo determinar, trámites, gestiones e instancias para conseguir asesorías, apoyos y recursos; de cómo concientizar sobre el pago por servicios públicos y contribuciones así como de su reglamentación.
- Determinar el plan y programa de acciones para distribuir responsabilidades y eficientar tiempos de realización de trámites y gestiones ante las instancias de gobierno federal y estatal.
- Dar prioridad a integrar los expedientes y documentación que requieran las instancias gubernamentales federales o estatales para el dictamen y designación de recursos solicitados.
- Informar en reunión de Cabildo sobre los avances logrados y del seguimiento para obtener el recurso económico solicitado.
- Definir en reuniones de Cabildo la manera en que se pueda concientizar a los habitantes del municipio a mediano plazo, sobre el pago de servicios de infraestructura básica y recolección de basura.
- Informar a la población en general la situación que prevalece en torno a la prestación de los servicios básicos y recolección de basura para concientizar sobre la importancia de su contribución para mejorar los servicios.
- Mantener acciones permanentes tendientes a concientizar sobre el pago de los servicios públicos y recolección de basura, es decir fomentar la cultura tributaria en la comunidad.

- Actualizar el padrón de beneficiarios de los servicios públicos para direccionar las acciones de concientización.
- Determinar en reunión de Cabildo los reglamentos y normatividad que son necesarias para el buen gobierno y fijar fecha en deben quedar estructurados.
- En sesión de Cabildo acordar y designar responsables de dar seguimiento e informar de forma permanente sobre situaciones que se presenten y los avances que se tengan.
- Validar el o los reglamentos elaborados a nivel municipal para proceder a gestionar sean sancionados por las instancias correspondientes y entren en vigencia.
- Dar a conocer y difundir la nueva reglamentación a los habitantes del municipio.
- Verificar en sesión de cabildo que se ha logrado y comparar con lo que se esperaba y en su caso retomar acciones para mejorar resultados.

PROYECTO

Gestión de apoyos, recursos y asesorías para el buen gobierno. Incrementar los recursos con que se cuenta haciendo gestiones ante el gobierno federal o estatal para coordinar acciones, así como solicitar asesorías para elaborar reglamentos, manuales, normatividad que permitan el desarrollo institucional municipal para un buen gobierno.

7. Políticas Transversales

Es de suma importancia incorporar a la Administración Municipal 2014-2016, el cuidado de que los objetivos que se persiguen concurren de forma integral al desarrollo social, humano y económico del municipio de Santa Lucía Ocotlán. Esto es lo que favorecen las políticas transversales.

Las acciones se regirán por políticas alineadas todas, no aisladas o ajenas una de la otra, es decir incluirán a los grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación en más de un aspecto, sean mujeres, personas mayores, jóvenes, indígenas, ya que los objetivos propuestos en los Ejes consideran e incluyen en sus resultados el bienestar de estos grupos poblacionales.

Esta planeación ha cuidado que los objetivos se sumen para enfrentar los retos que implica servir en beneficio de las comunidades que integran el territorio municipal. La función pública en su conjunto repercutirá notable e indiscutiblemente en el bienestar de todos en general, sin distinción, para favorecer el desarrollo equilibrado que se requiere.

7.1 Derechos humanos

La convivencia en el marco de respeto debe ser parte de lo que distingue el interactuar de los seres humanos. Los derechos humanos son universales, no se pueden cancelar o renunciar son inherentes a las personas desde el nacimiento y tiene una estrecha relación con una forma de vida digna que es a la que aspira todo individuo.

El respeto a los derechos humanos favorece la sana convivencia, la socialización y las buenas relaciones, son el pilar fundamental para el respeto a la dignidad de todo ser humano.

El gobierno municipal habrá de garantizar que estos se propicien, se fomenten y se practiquen para favorecer así la integración social y con ello el desarrollo humano.

En este sentido habrá de tomar en cuenta la situación que prevalece en la comunidad ya que en primera instancia se debe de atender las necesidades apremiantes en servicios de salud, educación, vivienda e infraestructura social

para hablar de derechos humanos. Habrá de realizar acciones con la participación de la sociedad, gobierno municipal y en coordinación con el estado y la federación para mejores resultados.

Líneas de acción específicas

La Administración Municipal dará especial atención a mejorar la calidad y ampliar la cobertura de servicios básicos y la atención a que toda persona tiene derecho para una vida digna. Seguirá atendiendo con prontitud cuando se violenten los derechos humanos y no cesará en sus esfuerzos y acciones necesarias para que la vida en la comunidad se desarrolle en el marco del respeto a los derechos humanos por parte de todos los actores de la comunidad y los pobladores.

7.2 Equidad de género

Culturalmente y más en las comunidades del interior del estado se acentúa la preponderancia del hombre y la sujeción de la mujer aun en tiempos actuales.

Las costumbres hacen que aún no se den las mismas oportunidades a las mujeres en educación y trabajo ya que generalmente solo se desempeñan en diferentes actividades que el propio hombre les designa.

La marginación y desigualdad frenan el desarrollo humano por lo que con acciones, debe fomentarse en la ciudadanía comportamientos y actitudes que aceleren el proceso de igualdad e inclusión social, política, económica y de oportunidades para las mujeres.

Esta situación la tiene muy clara la presente administración por lo que se sumará a las acciones que las políticas públicas estatales y federales señalan y que pugnan por reducir la brecha que existe entre hombres y mujeres.

Se considera para estructurar acciones, que en las comunidades rurales se acentúa la violencia de género de manera “natural”, por cuestiones de idiosincrasia, se unirán esfuerzos para que poco a poco se fortalezca la imagen del género femenino en el ámbito la convivencia familiar y público con equidad de género, tarea que no solo será del ayuntamiento ya que se involucrará a la ciudadanía en general.

Líneas de acción específicas

Impulsar la perspectiva de equidad de género como labor del H. Ayuntamiento, los diferentes comités y los actores sociales de la comunidad para que juntos fomenten acciones de sensibilización a servidores públicos, prestadores de servicios y ciudadanía en general sobre la problemáticas existente por la falta de equidad entre hombre y mujeres, así como de las repercusiones sociales, políticas y económicas que conlleva.

Se trabajará para dar apertura y disminuir limitaciones existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de propiciar condiciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

En el municipio tendrán cabida en igualdad de condición, con voz y voto, brindándoles además las oportunidades para organizarse y beneficiarse con proyectos productivos, capacitarse e impulsando el autoempleo.

7.3 Pueblos indígenas

En esta consideración el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorgan reconocimiento a los grupos indígenas que no se limita a los aspectos culturales, sino que implica el derecho a la libre determinación que se ejercerá cómo autonomía.

El artículo 16 cita "... Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y, en general, para todos los elementos que configuran su identidad. Por tanto, la ley reglamentaria establecerá las normas, medidas y procedimientos que aseguren la protección y respeto de dichos derechos sociales, los cuales serán ejercidos directamente por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o por quienes legalmente los representen."

La comunidad es de origen zapoteco y conservan su lengua materna, zapoteco del valle, 2 800 personas, es decir el 64% de la población total del municipio. Cabe mencionar que de estas 2 687 también dominan el español. Sin embargo las nuevas generaciones muestran poco o nada de interés por aprender la lengua zapoteco del valle, así como las costumbres y tradiciones que dan identidad a este grupo poblacional.

Por lo anterior el desarrollo de objetivos, estrategias y líneas de acción ha considerado las características propias de la comunidad para no transgredir las formas de ser y de pensar y si conseguir la participación de todos los habitantes de la comunidad.

Líneas de acción específicas

La actual administración impulsará acciones que preserven la identidad cultural de Santa Lucía Ocotlán, sus orígenes y la lengua materna sin que esto quiera decir dejar a un lado el desarrollo social y humano, la modernidad y el progreso. Se cuidará que en todos los proyectos y planes se reconozcan las raíces culturales, características socioeconómicas y políticas propias de la comunidad para proyectarlas y potenciarlas con la finalidad de lograr la igualdad, el respeto, el reconocimiento y la integración con el resto de la sociedad.

Las políticas públicas transversales se sumarán a las del gobierno estatal y federal y se darán a conocer para que todos colaboren, cuiden que estas contribuyan a preservar la riqueza cultural que los identifica y a que se perpetúe en las nuevas generaciones.

7.4 Sustentabilidad

El aprovechamiento de los recursos naturales es una de las grandes consideraciones que se hacen en el Eje II y III ya que se han utilizado sin considerar su deterioro, extinción y consecuencias irreversibles que esto ha provocado inclusive en el medio ambiente.

Es trascendental desarrollar en los habitantes de la comunidad la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin sacrificar la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras a través del uso racional y equilibrado

de los recursos. Esto implica adecuar las reglas, actitudes, conductas y tecnologías para impulsar y consolidar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales de la comunidad, con acciones que produzcan resultados benéficos que pueden sostenerse en el tiempo.

El objetivo es tender con cada objetivo, estrategia, línea de acción y proyectos hacia un modelo de desarrollo cuyas gestiones den como resultado el equilibrado desarrollo en sus dimensiones social, humana, económica con pleno respeto al medio ambiente, de tal forma que permita que las necesidades y calidad de vida de la población actual se satisfagan de manera generalizada sin que esto demerite que las generaciones venideras hagan lo mismo.

Líneas de acción específicas

La Administración Municipal trabajará para hacer conciencia en la población sobre el cuidado de los recursos naturales, su buen uso ya que representan un capital para la supervivencia y es responsabilidad de todos conservarlos para aprovecharlos y que generaciones venideras cuenten con ellos. Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad para garantizar la preservación de los ecosistemas y su racional aprovechamiento es el objetivo.

Mediante políticas públicas se vigilará y constatará que las acciones, obras y proyectos para el desarrollo sean sustentables y contribuyan al cuidado del medio ambiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

8. Programación y presupuestación											
Con la finalidad de guiar el actuar de la Administración Municipal se presenta el orden de las actividades a realizar por quienes integran la Administración, considerando las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos en cada Eje, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. Se incluye el calendario de ejecución de trabajos y se identifican las fuentes de financiamiento. Cabe mencionar que los recursos financieros son insuficientes por lo que como se señala en el desarrollo de los Ejes, se realizarán trámites y gestiones a nivel estatal, federal (mezcla de recursos) y en organizaciones no gubernamentales para efficientarlos y cumplir con los proyectos que señala el presente Plan Municipal de Desarrollo.											
Esta programación y presupuestación será la guía para direccionar en tiempo y forma el accionar de la administración, en respuesta a lo planteado en la problemática, objetivos, estrategias y líneas de acción en los Ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, del Municipio de Santa Lucía Ocotlán, Oax.											
ORDEN	PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
					2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2	E. I La Administración Municipal y la participación ciudadana para el fortalecimiento del municipio.	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$40,000.00	Municipales				Participación del 80% de los ciudadanos	3,600 personas	3,600 personas	Integrantes del Cabildo Servidores públicos del municipio
8	E. II Apoyo al campo para impulsar el desarrollo.	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$2,000,000.00	Municipales Estatales Federales				100% productores agrícolas	437 personas	3,600 personas	Presidente Municipal Regidor de Hacienda
7	> Ampliación retén "el jagüey", construir canal que abastece la presa y desasolar retén "loma de los guajes"	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$3,000,000.00	Municipales Estatales Federales				3 acciones	987 personas	3,600 personas	Integrantes del Cabildo
14	Construcción de alcantarilla en paraje "el arenal", en el río "El Capitán", calle Eladio Ramírez y en otras calles	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$3,400,000.00	Municipales Estatales Federales				6 alcantarillas	3,600 personas	3,600 personas	Presidente Municipal Regidor de obras Alcalde
15	> Rastreo de caminos cosecheros	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$600,000.00	Municipales Estatales Federales				100% de caminos cosecheros	987 personas	3,600 personas	Presidente Municipal Regidor de obras Comisariado
11	> Proyectos productivos y capacitación para el autoempleo	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$480,000.00	Estatales Federales ONG				08 proyectos productivos	48 familias	3,600 personas	Presidente Municipal Comité DJF Regidor de Educación
	E. III Servicios básicos para impulsar el desarrollo social y humano										
4	> Ampliación de la red de agua potable y construcción del sistema de agua potable	Santa Lucía Ocotlán Los Sarmientos	\$2,500,000.00	Municipales Estatales Federales				100 viviendas	459 personas	3,600 personas	Presidente Municipal Regidor de obras Regidor de Hacienda

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

ORDEN	PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
					2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
5	> Ampliación de la red de electricidad y alumbrado público	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$2,500,000.00	Municipales Estatales Federales				75 viviendas	337 personas	3,600 personas	Presidente Municipal Regidor de obras Regidor de Hacienda
9	> Construcción del sistema de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$25,000,000.00	Municipales Estatales Federales				801 viviendas	3,600 personas		Presidente Municipal Regidor de obras Regidor de Hacienda
6	> Construcción y ampliación de vivienda	Santa Lucía Ocotlán Los Sarmiento	\$5,000,000.00	Municipales Estatales Federales				150 viviendas	675 personas		Presidente Municipal Regidor de obras Regidor de Hacienda
12	> Construcción de baños ecológicos tipo secos	Santa Lucía Ocotlán Los Sarmiento	\$800,000.00	Municipales Estatales Federales				100 baños	450 personas	3,600 personas	Presidente Municipal Regidor de obras Regidor de Hacienda
	E. III Servicios de educación y salud para el bienestar										
13	> Educación: Mejorar y/o ampliar infraestructura y servicios existentes	Santa Lucía Ocotlán Los Sarmiento	\$2,600,000.00	Municipales Estatales ONG				3 escuelas	823 alumnos	3 600 personas	Presidente Municipal Regidor de obras Regidor de Educación
10	> Mejorar la calidad de los servicios de educación y salud	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$20,000.00	Municipales				36 acciones	3 600 personas		Presidente Municipal Regidor de Educación Regidor de Salud
16	> Construcción de la unidad deportiva	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$7,000,000.00	Federales				1 Unidad Deportiva	3,600 personas		Presidente Municipal Regidor de Educación Regidor de Salud
3	E. IV Servicios a la comunidad eficientes y de calidad	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$60,000.00	Municipales				100% de solicitudes atendidas	3,600 personas		Presidente Municipal Regidor de Educación Regidor de Salud
1	> Gestión de apoyos, recursos y asesorías para el buen gobierno	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	\$60,000.00	Municipales				36 gestiones 2 reglamentos	3,600 personas		Integrantes del Cabildo

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

81

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

	PROGRAMA / PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	META	BENEFICIARIOS		INDICADOR
				DIRECTOS	INDIRECTOS	
5	> Ampliación de la red de electricidad y alumbrado público	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	75 viviendas	337 personas	3,600 personas	Nuevas viviendas con energía eléctrica y alumbrado público
9	> Construcción del sistema de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	801 viviendas	3,600 personas		Viviendas con drenaje y descargas a la planta de tratamiento
6	> Construcción y ampliación de vivienda	Santa Lucía Ocotlán Los Sarmiento	150 viviendas	675 personas		Nuevas viviendas y viviendas ampliadas
12	> Construcción de baños ecológicos tipo secos	Santa Lucía Ocotlán Los Sarmiento	100 baños	450 personas	3,600 personas	Viviendas con baños ecológicos
	E: III Servicios de educación y salud para el bienestar					
13	> Educación: Mejorar y/o ampliar infraestructura y servicios existentes	Santa Lucía Ocotlán Los Sarmiento	3 escuelas	823 alumnos	3,600 personas	Obras realizadas en centros educativos
10	> Mejorar la calidad de los servicios de educación y salud	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	36 acciones	3,600 personas		Trámites, gestiones, evaluación trimestral
16	> Construcción de la unidad deportiva	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	1 Unidad Deportiva	3,600 personas		Espacios para deportes, administración y baños
3	E: IV Servicios a la comunidad eficientes y de calidad	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	100% de solicitudes atendidas	3,600 personas		Solicitudes recibidas y atendidas
1	> Gestión de apoyos, recursos y asesorías para el buen gobierno	Municipio de Santa Lucía Ocotlán	36 gestiones 2 reglamentos	3,600 personas		Monto adicional al asignado en el ejercicio / dos reglamentos

10. Seguimiento y evaluación

Llevar a la práctica lo planeado queda sujeto a situaciones y circunstancias que en el momento de la ejecución prevalece, por ello es importante dar seguimiento y evaluar, ya que de ser necesario habrá de retomar acciones para que recursos humanos, materiales y financieros lleven al logro de los objetivos propuestos.

Es un principio básico el dar seguimiento a las acciones y obras planeadas ya que esto permite supervisar el avance físico y financiero de las obras públicas municipales y verificar que se lleven a cabo las acciones conforme a lo previsto. Permite conocer el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y como marcha todo en relación al cumplimiento de las metas. En su caso permite detectar desviaciones en relación con lo planeado, diseñar cursos alternativos de acción y encausar nuevamente las acciones hacia el proyecto sin perder de vista su objetivo.

Acciones y obras realizadas a lo largo de la Administración Municipal 2014 – 2016, estarán bajo una permanente observancia, es decir se les dará seguimiento de forma paralela a su desarrollo para verificar si estas, conforme a lo planeado, van direccionadas a alcanzar las metas propuestas y con ello los objetivos establecidos. Se considerará y tomará en cuenta la información de lo observado en ya que proporciona indicadores del porqué de lo efectivamente logrado.

Evaluar es indispensable y consiste en realizar una comparación de manera periódica de los resultados obtenidos con los planteados en las metas y que son los esperados. Es necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en las asambleas y formarán parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que año con año rendirá el Presidente Municipal.

El seguimiento y evaluación es indispensable para que la Administración Municipal conozca de los avances que se tienen. Además de que permite la tomar decisiones para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2106.

11. ANEXOS

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal													
Santa Lucía Ocotlán - Administración Municipal 2014 - 2016													
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
IV Gobierno honesto y transparente resultados	Eficiencia y eficacia administrativa	Describe cómo funciona el gobierno municipal, sus mecanismos de información, los acciones que se llevan a cabo, recursos disponibles, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	Acordar en sesión de trabajo con los servidores públicos la realización de acciones para mejorar la gestión municipal, los recursos que se sumen a las existentes y estar en capacidad de llevar a cabo planes, programas, proyectos, acciones y actividades, definir, determinar, implementar, evaluar y mejorar los procesos, procedimientos, métodos, técnicas, herramientas, tecnologías, recursos humanos y materiales, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	En reunión de Cabildo definir, determinar, implementar, evaluar y mejorar los procesos, procedimientos, métodos, técnicas, herramientas, tecnologías, recursos humanos y materiales, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	La falta de recursos limita la capacidad de respuesta para la población con alto grado de marginación, las necesidades siguen creciendo y los recursos financieros son insuficientes, se depende de las aportaciones de los ayuntamientos, en consecuencia, se ven afectados los servicios públicos que se brindan a los habitantes ya que los ingresos propios son mínimos. Además no se cuentan con una legislación para el cobro de multas, contravenciones e impuestos.	Gestión de apoyos, recursos y asesorías para la ampliación de cobertura y calidad, además de elaborar la reglamentación para la operación del municipio y se cuenta con el fundamento para dar inicio a una cultura tributaria.	Eficientar los recursos disponibles a través de trámites y gestiones, así como diseñar estrategias para concentrar sobre la población con alto grado de marginación, las necesidades siguen creciendo y los recursos financieros son insuficientes, se depende de las aportaciones de los ayuntamientos, en consecuencia, se ven afectados los servicios públicos que se brindan a los habitantes ya que los ingresos propios son mínimos. Además no se cuentan con una legislación para el cobro de multas, contravenciones e impuestos.	36 gestores públicos para la ampliación de cobertura y calidad, además de elaborar la reglamentación para la operación del municipio y se cuenta con el fundamento para dar inicio a una cultura tributaria.	3,600 personas	Monto adicional asignado en el ejercicio y reglamentos	\$60,000.00	Municipal	2014 - 2015 - 2016
		Describe cómo funciona el gobierno municipal, sus mecanismos de información, los acciones que se llevan a cabo, recursos disponibles, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	Acordar en sesión de trabajo con los servidores públicos la realización de acciones para mejorar la gestión municipal, los recursos que se sumen a las existentes y estar en capacidad de llevar a cabo planes, programas, proyectos, acciones y actividades, definir, determinar, implementar, evaluar y mejorar los procesos, procedimientos, métodos, técnicas, herramientas, tecnologías, recursos humanos y materiales, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	En reunión de Cabildo definir, determinar, implementar, evaluar y mejorar los procesos, procedimientos, métodos, técnicas, herramientas, tecnologías, recursos humanos y materiales, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	La falta de recursos limita la capacidad de respuesta para la población con alto grado de marginación, las necesidades siguen creciendo y los recursos financieros son insuficientes, se depende de las aportaciones de los ayuntamientos, en consecuencia, se ven afectados los servicios públicos que se brindan a los habitantes ya que los ingresos propios son mínimos. Además no se cuentan con una legislación para el cobro de multas, contravenciones e impuestos.	Gestión de apoyos, recursos y asesorías para la ampliación de cobertura y calidad, además de elaborar la reglamentación para la operación del municipio y se cuenta con el fundamento para dar inicio a una cultura tributaria.	Eficientar los recursos disponibles a través de trámites y gestiones, así como diseñar estrategias para concentrar sobre la población con alto grado de marginación, las necesidades siguen creciendo y los recursos financieros son insuficientes, se depende de las aportaciones de los ayuntamientos, en consecuencia, se ven afectados los servicios públicos que se brindan a los habitantes ya que los ingresos propios son mínimos. Además no se cuentan con una legislación para el cobro de multas, contravenciones e impuestos.	36 gestores públicos para la ampliación de cobertura y calidad, además de elaborar la reglamentación para la operación del municipio y se cuenta con el fundamento para dar inicio a una cultura tributaria.	3,600 personas	Monto adicional asignado en el ejercicio y reglamentos	\$60,000.00	Municipal	2014 - 2015 - 2016
I Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Gobernabilidad y seguridad	Dar a conocer cómo opera la administración municipal a lo largo de su territorio, la atención que se presta a las demandas ciudadanas y sociales para atender las demandas de los habitantes y como estos programas fortalecen la vida de los habitantes, así como la importancia de la participación ciudadana y la diversidad de intereses. Además de dar a conocer la situación que prevalece en cuanto a la justicia, paz, seguridad, apoyo a las reglas sociales y a las acciones humanas.	Propagar a los integrantes de la Administración Municipal para que conozcan su ámbito de competencia, facultades y responsabilidades, así como la importancia de la participación ciudadana, el logro de metas, objetivos y con ello el estado de derecho y el buen gobierno.	Procurar que los integrantes de la Administración Municipal conozcan su ámbito de competencia, facultades y responsabilidades, así como la importancia de la participación ciudadana, el logro de metas, objetivos y con ello el estado de derecho y el buen gobierno.	Los integrantes de la administración desempeñan al tiempo que van identificandolos a los elementos para ejercer sus funciones e identificar la dinámica propia del quehacer en la Administración Municipal para lograr el buen gobierno, la paz y seguridad en la comunidad en un clima de respeto a la gobernabilidad y seguridad.	2. La Administración Municipal va a ejercer sus funciones a través de la participación ciudadana para el fortalecimiento del municipio.	Comunicar a los habitantes con servidores públicos que conozcan de los planes y programas existentes, con conocimiento de causa, acerca de los programas, proyectos, acciones y actividades, así como la importancia de la participación ciudadana, el logro de metas, objetivos y con ello el estado de derecho y el buen gobierno.	Participación de los habitantes en la toma de decisiones	3,600 personas	Número de ciudadanos que asisten a convocatorias	\$40,000.00	Municipal	2014 - 2015 - 2016
		Dar a conocer cómo opera la administración municipal a lo largo de su territorio, la atención que se presta a las demandas ciudadanas y sociales para atender las demandas de los habitantes y como estos programas fortalecen la vida de los habitantes, así como la importancia de la participación ciudadana y la diversidad de intereses. Además de dar a conocer la situación que prevalece en cuanto a la justicia, paz, seguridad, apoyo a las reglas sociales y a las acciones humanas.	Propagar a los integrantes de la Administración Municipal para que conozcan su ámbito de competencia, facultades y responsabilidades, así como la importancia de la participación ciudadana, el logro de metas, objetivos y con ello el estado de derecho y el buen gobierno.	Procurar que los integrantes de la Administración Municipal conozcan su ámbito de competencia, facultades y responsabilidades, así como la importancia de la participación ciudadana, el logro de metas, objetivos y con ello el estado de derecho y el buen gobierno.	Los integrantes de la administración desempeñan al tiempo que van identificandolos a los elementos para ejercer sus funciones e identificar la dinámica propia del quehacer en la Administración Municipal para lograr el buen gobierno, la paz y seguridad en la comunidad en un clima de respeto a la gobernabilidad y seguridad.	2. La Administración Municipal va a ejercer sus funciones a través de la participación ciudadana para el fortalecimiento del municipio.	Comunicar a los habitantes con servidores públicos que conozcan de los planes y programas existentes, con conocimiento de causa, acerca de los programas, proyectos, acciones y actividades, así como la importancia de la participación ciudadana, el logro de metas, objetivos y con ello el estado de derecho y el buen gobierno.	Participación de los habitantes en la toma de decisiones	3,600 personas	Número de ciudadanos que asisten a convocatorias	3,600 personas	\$40,000.00	Municipal
IV Gobierno honesto y transparente resultados	Eficiencia y eficacia administrativa	Describe cómo funciona el gobierno municipal, sus mecanismos de información, los acciones que se llevan a cabo, recursos disponibles, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	Acordar en sesión de trabajo con los servidores públicos la realización de acciones para mejorar la gestión municipal, los recursos que se sumen a las existentes y estar en capacidad de llevar a cabo planes, programas, proyectos, acciones y actividades, definir, determinar, implementar, evaluar y mejorar los procesos, procedimientos, métodos, técnicas, herramientas, tecnologías, recursos humanos y materiales, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	En reunión de Cabildo definir, determinar, implementar, evaluar y mejorar los procesos, procedimientos, métodos, técnicas, herramientas, tecnologías, recursos humanos y materiales, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	La falta de recursos limita la capacidad de respuesta para la población con alto grado de marginación, las necesidades siguen creciendo y los recursos financieros son insuficientes, se depende de las aportaciones de los ayuntamientos, en consecuencia, se ven afectados los servicios públicos que se brindan a los habitantes ya que los ingresos propios son mínimos. Además no se cuentan con una legislación para el cobro de multas, contravenciones e impuestos.	3. Servicio a la comunidad y calidad.	Integrar un equipo de trabajo con servidores públicos eficientes, capaces de brindar servicios de calidad a los habitantes, así como la importancia de la participación ciudadana, el logro de metas, objetivos y con ello el estado de derecho y el buen gobierno.	100% de solicitudes atendidas	3,600 personas	Solicitudes recibidas y atendidas	\$60,000.00	Municipal	2014 - 2015 - 2016
		Describe cómo funciona el gobierno municipal, sus mecanismos de información, los acciones que se llevan a cabo, recursos disponibles, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	Acordar en sesión de trabajo con los servidores públicos la realización de acciones para mejorar la gestión municipal, los recursos que se sumen a las existentes y estar en capacidad de llevar a cabo planes, programas, proyectos, acciones y actividades, definir, determinar, implementar, evaluar y mejorar los procesos, procedimientos, métodos, técnicas, herramientas, tecnologías, recursos humanos y materiales, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	En reunión de Cabildo definir, determinar, implementar, evaluar y mejorar los procesos, procedimientos, métodos, técnicas, herramientas, tecnologías, recursos humanos y materiales, así como la situación de los recursos humanos y materiales disponibles para atender a la ciudadanía y brindar los servicios públicos, además de la necesidad de hacer una gestión municipal transparente para fortalecer la gestión municipal y hacerla funcional para obtener los resultados planeados.	La falta de recursos limita la capacidad de respuesta para la población con alto grado de marginación, las necesidades siguen creciendo y los recursos financieros son insuficientes, se depende de las aportaciones de los ayuntamientos, en consecuencia, se ven afectados los servicios públicos que se brindan a los habitantes ya que los ingresos propios son mínimos. Además no se cuentan con una legislación para el cobro de multas, contravenciones e impuestos.	3. Servicio a la comunidad y calidad.	Integrar un equipo de trabajo con servidores públicos eficientes, capaces de brindar servicios de calidad a los habitantes, así como la importancia de la participación ciudadana, el logro de metas, objetivos y con ello el estado de derecho y el buen gobierno.	100% de solicitudes atendidas	3,600 personas	Solicitudes recibidas y atendidas	3,600 personas	\$60,000.00	Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal													
Santa Lucía Ocotlán - Administración Municipal 2014 - 2016													
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROYECTO DE ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III. Desarrollo social y humano	Pobreza	Describir la situación que prevalece en la comunidad respecto a carencias sociales y servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, saneamiento, vivienda, acceso a servicios de salud y educación, para determinar acciones a seguir para mejorar sus condiciones, funcionamiento y cobertura para así abatir el rezago social, la pobreza y disminuir las desigualdades entre los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Someter a consideración del CDSM las necesidades de obras de infraestructura y servicios básicos, así como definir acciones a seguir para ampliar la cobertura del servicio de agua potable, energía eléctrica y saneamiento, para así mejorar el funcionamiento y cobertura para así abatir el rezago social, la pobreza y disminuir las desigualdades entre los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y construcción del sistema de agua potable con especial atención en las zonas de alta marginalidad y pobreza.	Los habitantes demandan falta de cobertura del servicio de agua potable e insuficiencia de la red de agua pública, hay viviendas en muy malas condiciones. Crece la problemática en torno a la falta de drenaje por la acumulación de aguas negras que se acumulan en las calles y en las zonas públicas, sin embargo la inversión es muy grande los servicios de salud y educación son deficientes lo que proyecta marginación y frena el desarrollo humano.	4. Ampliación de la red de agua potable y construcción del sistema de agua potable	Ampliar la cobertura y optimizar los servicios de agua potable y el pleno desarrollo social y humano de los habitantes del municipio de Santa Lucía Ocotlán.	100 viviendas	459 personas	Nuevas viviendas con toma de agua potable	\$2,500,000.00	Municipal Estatal Federal	2014 - 2016
		Describir la situación que prevalece en la comunidad respecto a carencias sociales y servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, saneamiento, vivienda, acceso a servicios de salud y educación, para determinar acciones a seguir para mejorar sus condiciones, funcionamiento y cobertura para así abatir el rezago social, la pobreza y disminuir las desigualdades entre los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Someter a consideración del CDSM las necesidades de obras de infraestructura y servicios básicos, así como definir acciones a seguir para ampliar la cobertura del servicio de agua potable, energía eléctrica y saneamiento, para así mejorar el funcionamiento y cobertura para así abatir el rezago social, la pobreza y disminuir las desigualdades entre los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Ampliar la red de energía eléctrica y la cobertura del servicio público con especial atención en las áreas con alta marginalidad y pobreza.	Los habitantes demandan falta de cobertura del servicio de agua potable e insuficiencia de la red de energía eléctrica y el alumbrado público, hay viviendas en muy malas condiciones. Crece la problemática en torno a la falta de drenaje por la acumulación de aguas negras que se acumulan en las calles y en las zonas públicas, sin embargo la inversión es muy grande los servicios de salud y educación son deficientes lo que proyecta marginación y frena el desarrollo humano.	5. Ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Mejorar y ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica y alumbrado público para favorecer la calidad de vida y el pleno desarrollo social y humano de los habitantes del municipio de Santa Lucía Ocotlán.	75 viviendas	337 personas	Nuevas viviendas con energía eléctrica y alumbrado público	\$2,500,000.00	Municipal Estatal Federal	2014 - 2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Pobreza	Describir la situación que prevalece en la comunidad respecto a carencias sociales y servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, saneamiento, vivienda, acceso a servicios de salud y educación, para determinar acciones a seguir para mejorar sus condiciones, funcionamiento y cobertura para así abatir el rezago social, la pobreza y disminuir las desigualdades entre los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Someter a consideración del CDSM las necesidades de obras de infraestructura y servicios básicos, así como definir acciones a seguir para ampliar la cobertura del servicio de agua potable, energía eléctrica y saneamiento, para así mejorar el funcionamiento y cobertura para así abatir el rezago social, la pobreza y disminuir las desigualdades entre los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Construir nuevas viviendas y ampliar las que ya existen para mejorar las condiciones de vida de las familias con el apoyo de programas sociales.	Los habitantes demandan falta de cobertura del servicio de agua potable e insuficiencia de la red de energía eléctrica y el alumbrado público, hay viviendas en muy malas condiciones. Crece la problemática en torno a la falta de drenaje por la acumulación de aguas negras que se acumulan en las calles y en las zonas públicas, sin embargo la inversión es muy grande los servicios de salud y educación son deficientes lo que proyecta marginación y frena el desarrollo humano.	6. Construcción y ampliación de viviendas	Mejorar las condiciones de las viviendas para favorecer la calidad de vida y el pleno desarrollo social y humano de los habitantes del municipio de Santa Lucía Ocotlán.	50 viviendas	675 personas	Nuevas viviendas ampliadas	\$5,000,000.00	Municipal Estatal Federal	2014 - 2016
		Dar a conocer la disponibilidad y calidad de los recursos naturales en el territorio municipal, así como la explotación de los mismos para inversión en aprovechamiento de tierras de labor. Además, la producción y el comercio de bienes y servicios. Así como las características de la población económicamente activa, el crecimiento de la economía de las familias, de las oportunidades y limitaciones para el desarrollo y favorecer el desarrollo económico de los habitantes de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Lograr el respaldo de las autoridades municipales, estatales y federales para que los pequeños productores e implementos agrícolas y ganaderos puedan acceder a actividades agrícolas y pecuarias, así como la asesoría y capacitación para potenciar de manera sustentable el uso y aprovechamiento del suelo, el agua para riego y los recursos naturales.	Dar mantenimiento, conservar y ampliar los retenes de agua para mejorar la distribución de la presa municipal, así como la implementación de nuevos proyectos agrícolas y pecuarios que permitan las actividades económicas en el municipio.	Insuficiencia de recursos económicos para mejorar e incrementar su producción agrícola y pecuaria, se requiere de asesoría, capacitación e infraestructura para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, así como la implementación de nuevos proyectos agrícolas y pecuarios que permitan las actividades económicas en el municipio.	7. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, así como la implementación de nuevos proyectos agrícolas y pecuarios que permitan las actividades económicas en el municipio.	Mejorar la situación económica de los habitantes del municipio a través de acciones que impulsen, apoyen, diversifiquen la actividad agrícola y pecuaria, con nuevas propuestas, tecnologías e infraestructuras adecuadas para impulsar un sector agrícola y pecuario que mejore la captación, uso y aprovechamiento del agua para estas actividades económicas.	3 acciones	987 personas	Terrenos habilitados con riego	\$3,000,000.00	Municipal Estatal Federal	2014 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal													
Santa Lucía Ocotlán - Administración Municipal 2014 - 2016													
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Inversión y fomento productivo	Dar a conocer la disponibilidad, uso y calidad de los recursos naturales en el territorio municipal, las necesidades de asesorías, apoyos e inversión para aprovecharlos de manera racional, en especial de las tierras de labor. Además, la problemática existente en el acceso a los servicios básicos, consumo de bienes y servicios. Así como las características de la población económicamente activa, el escenario de la economía de las familias, de las oportunidades y potencialidades que pueden favorecer el desarrollo económico de los habitantes de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Lograr el respaldo de las instancias gubernamentales federales y estatales para que los pequeños productores reciban beneficios e implementen actividades agrícolas y pecuarias, así como la asesoría y capacitación necesaria para potenciar de manera sustentable el uso y aprovechamiento del suelo, el agua para riego y los recursos naturales.	Tramitar ante las instancias federales y estatales que los productores se vean beneficiados con insumos, equipo y apoyos que mejoren e impulsen las actividades del campo y pecuarias.	Insuficiencia de recursos económicos para mejorar e incrementar su producción agrícola y pecuaria, se requiere de asesoría, capacitación y apoyo para mejorar el potencial que representa el suelo en el territorio municipal, así como para implementar nuevos proyectos agrícolas y pecuarios que dinamicen las actividades económicas en el municipio.	8. Apoyo al productor agrícola para impulsar el desarrollo.	Mejorar la situación económica de los habitantes del municipio a través de acciones que impulsen, diversifiquen la actividad agrícola y pecuaria con nuevas propuestas, tecnologías e infraestructuras adecuadas para hacer un uso racional y eficiente del suelo agrícola, así como uso y aprovechamiento del agua para estas actividades económicas.	100% productores agrícolas	437 personas	Hectáreas sembradas	\$2,000,000.00	Municipal Estatad Federal	2014-2015- 2016
		Describir la situación que prevalece en la comunidad respecto a carencias sociales y servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, saneamiento, servicios de salud, educación y vivienda con la finalidad de identificar las necesidades para mejorar sus condiciones, funcionamiento y cobertura para así, abatir el rezago social, la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Someter a consideración del CDSM las necesidades de obras de infraestructura y servicios básicos, así como definir las acciones, trámites y gestiones a realizar para ampliar la cobertura del agua entubada, energía eléctrica, saneamiento y construcción del sistema de drenaje y planta de tratamiento de aguas residuales, así como para mejorar las condiciones de vida que cuenta el municipio con la gestión.	Realizar los trámites y gestiones para el financiamiento y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales como primera fase y del sistema de drenaje de la población.	Crece la problemática en torno a la acumulación de aguas negras que representan un problema de salud pública sin embargo la inversión es muy grande	9. Construcción del sistema de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales	Realizar los estudios y gestiones para construir el sistema de drenaje para favorecer la calidad de vida y el pleno desarrollo social y humano de los habitantes del municipio de Santa Lucía Ocotlán.	803 viviendas	3600 personas	Viviendas con drenaje y alcantarillas a la planta de tratamiento	\$25,000,000.00	Municipal Estatad Federal	2014-2015- 2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Pobreza	Describir la situación que prevalece en la comunidad respecto a carencias sociales y servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, saneamiento, servicios de salud, educación y vivienda con la finalidad de identificar las necesidades para mejorar sus condiciones, funcionamiento y cobertura para así, abatir el rezago social, la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los pobladores de Santa Lucía Ocotlán, Oax.	Gestionar ante las instancias correspondientes el financiamiento de obras necesarias y que se mejore la calidad en los servicios de educación y salud, así como someter a consideración del CDSM la necesidad de realizar obras para mejorar la infraestructura en los servicios de educación y salud como para hacerlos funcionales.	Solicitar ante las instancias correspondientes se cubran las necesidades y se subsanen las deficiencias existentes en los servicios de educación y salud que se brindan en la comunidad, así como que supervisen las áreas normativas.	Creciente problemática en torno a la falta del sistema de drenaje por la acumulación de aguas negras que se acumulan en épocas de lluvia, representando un problema de salud pública, falta de drenaje y alcantarillas, probable red de energía eléctrica y vivienda. Deficientes servicios de salud y de educación que propician alta marginación y frenan el desarrollo humano.	11. Mejorar la calidad de los servicios de educación y salud	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos para eficientar los servicios, además de mejorar los servicios de salud y con ello el bienestar de los pobladores.	36 acciones	3600 personas	Trámites, gestiones, acciones de planeación trimestral	\$20,000.00	Municipal	2014-2015- 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de Santa Lucía Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 2 del mes de abril del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas del palacio municipal, de esta comunidad, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretario (a) del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario (a) del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario (a) del CDSM. |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*. | Dependencias Federales y Estatales |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. | Presidente (a) del CDSM. |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. | Secretario (a) del CDSM. |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. | Módulo de Desarrollo Regional |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | |
| B) Otras fuentes de Financiamiento*. | |
| 11. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. Clausura de la sesión. | Presidente(a) del CDSM. |

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 22 consejeros de 28 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social

Página 1 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

(SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 5,833,324.08 (cinco millones ochocientos treinta y tres mil trescientos veinte cuatro pesos 08/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Santa Lucía Ocotlán	*Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	SECRETARIA DE FINANZAS
Santa Lucía Ocotlán	*Construcción de red de alcantarillado sanitario.	CDI
Santa Lucía Ocotlán	Aula de usos múltiples jardín de niños "niños héroes".	IEPO/ FAISM
Santa Lucía Ocotlán	Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria "Emiliano zapata".	SEDESOL
Santa Lucía Ocotlán	Mantenimiento de sanitarios del jardín de niños "niños héroes".	SEDESOL
Santa Lucía Ocotlán	Ampliación de la red de agua potable.	CDI /FAISM
Santa Lucía Ocotlán	Ampliación de la red eléctrica.	CDI /FAISM
Santa Lucía Ocotlán	Ampliación del alumbrado público.	SEFIM/FAISM
Santa Lucía Ocotlán	Techado de la plaza cívica de la Secundaria Técnica 178	FUNDACIONES
Santa Lucía Ocotlán	Ampliación del reten de agua el "JAGUEY"	SEDAFPA

Página 2 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

MESA DIRECTIVA DE
PADRES DE FAMILIA
Esc. Sec. Téc. No. 178
Santa Lucía Ocotlán,
Oax.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán, Oax.
2014 - 2016

RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA
DE OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.
2014 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

Santa Lucia Ocotlán	Construcción de un vado en paraje veinte surcos.	SEDAFPA
Ranchería los Sarmientos	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal.	SEFIN
Santa Lucia Ocotlán	*Construcción del canal que abastese a la presa olla de agua.	SEDESOL
Santa Lucia Ocotlán	Desazolve del reten de agua paraje "LOMA DE LOS GUAJES"	SEDAFPA
Santa Lucia Ocotlán	Construcción de alcantarilla paraje el arenal calle constitución.	FAISM
Santa Lucia Ocotlán	Construcción de puente sobre rio el capitán.	SEFIN
Santa Lucia Ocotlán	Construcción de alcantarilla en rio el capitán.	FAISM
Santa Lucia Ocotlán	Rastreo en caminos cosecheros.	SEFIN
Santa Lucia Ocotlán	Construcción de Barda en basurero municipal.	FONDO 4
Santa Lucia Ocotlán	Impermeabilización del templo católico.	INAH
Santa Lucia Ocotlán	Programa vivienda digna (unidad básica de vivienda rural).	SEDATU/FONHAPO/CDI/FAISM
Santa Lucia Ocotlán	Programa ampliación de vivienda en la modalidad de recamara adicional.	SEDATU/FONHAPO/CDI/FAISM
Santa Lucia Ocotlán	Programa para Baños ecológicos tipos secos.	SEDESOL/CONAGUA/FAISM
Santa Lucia Ocotlán	Construcción de unidad deportiva.	CONADE
Ranchería los Sarmientos	Construcción del sistema de agua potable.	CDI/FAISM
Ranchería los Sarmientos	Ampliación de vivienda.	FAISM
Ranchería los Sarmientos	Baños ecológicos.	FAISM

MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Sec. Terc. No. 176
Santa Lucia Ocotlán,
Ocotlán, Oax.

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y

Página 3 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Lucia
Ocotlán,
Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucia
Ocotlán,
Oax.
2014 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	ALINEACIÓN AL PMD	IMPACTO TERRITORIAL	APORTACION DEL BENEF. DIRECTOS
Santa Lucía Ocotlán	Construcción de sistema de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales.	SI	MUNICIPAL	0
Santa Lucía Ocotlán	Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria "Emiliano zapata".	SI	MUNICIPAL	0
Santa Lucía Ocotlán	Mantenimiento de sanitarios del jardín de niños "niños héroes".	SI	MUNICIPAL	0
Santa Lucía Ocotlán	Ampliación de la red de agua potable.	SI	MUNICIPAL	0
Santa Lucía Ocotlán	Ampliación de la red eléctrica.	SI	MUNICIPAL	0
Santa Lucía Ocotlán	Construcción de alcantarilla para el arenal, calle constitución.	SI	MUNICIPAL	0
Santa Lucía Ocotlán	Construcción de alcantarilla en río el capitán.	SI	MUNICIPAL	0
Santa Lucía Ocotlán	Programa vivienda digna (unidad básica de vivienda rural).	SI	MUNICIPAL	0
Santa Lucía Ocotlán	Programa ampliación de vivienda en la modalidad de recámara adicional.	SI	MUNICIPAL	0
Santa Lucía Ocotlán	Programa para Baños ecológicos tipos secos.	SI	MUNICIPAL	0
Ranchería los Sarmientos	Construcción del sistema de agua potable.	SI	MUNICIPAL	0
Ranchería los Sarmientos	Ampliación de vivienda.	SI	MUNICIPAL	0
Ranchería los Sarmientos	Baños ecológicos.	SI	MUNICIPAL	0

MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA
Edu. Sec. Téc. No. 178
Santa Lucía Ocotlán,
Ocotlán, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.,
2014

Página 4 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.,
2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD OBRA	CANTIDAD OBRA	VIVIENDAS A BENEF.	BENEF. DIRECTOS MUJERES	BENEF. DIRECTOS HOMBRES	TOTAL BENEF. DIRECTOS
1	Santa Lucía Ocotlán	Ampliación de la red de agua potable.	Obra	1	25	50	50	100
2	Santa Lucía Ocotlán	Mantenimiento de sanitarios en la escuela primaria "Emiliano zapata"	Obra	1		223	252	475
3	Santa Lucía Ocotlán	Ampliación de la red eléctrica.	Obra	1	25	50	50	100
4	Santa Lucía Ocotlán	* Construcción de sistema de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales.	Obra	1	987	2,303	1,983	4,286
5	Santa Lucía Ocotlán	Mantenimiento de sanitarios en el jardín de niños "niños héroes".	Obra	1		80	72	152
6	Santa Lucía Ocotlán	Construcción de alcantarilla para el arroyo, calle constitución.	Obra	1	150	2,303	1,983	4,286
7	Santa Lucía Ocotlán	Construcción de alcantarilla en río el capitán.	Obra	1	987	2,303	1,983	4,286
8	Santa Lucía Ocotlán	Programa vivienda digna (unidad básica de vivienda rural).	Obra	1	50	100	100	200
9	Santa Lucía Ocotlán	Programa ampliación de vivienda en la modalidad de recámara adicional.	Obra	1	50	100	100	200
10	Santa Lucía Ocotlán	Programa para Baños ecológicos tipos secos.	Obra	1	50	100	100	200
11	Ranchería los Sarmientos	Construcción del sistema de agua potable.	Obra	1	25	50	50	100
12	Ranchería los Sarmientos	Ampliación de vivienda.	Obra	1	50	100	100	200
13	Ranchería los	Baños ecológicos.	Obra	1	50	80	80	160

MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Bac. Tec. No. 178
Santa Lucía Ocotlán,
Oaxaca

Página 5 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucía Ocotlán,
Oaxaca

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

	Sarmientos							
14	Cobertura municipal	2% programa de desarrollo institucional.						
15	Cobertura municipal	3% gastos indirectos.						

* estos proyectos complementarios o especiales serán tramitados a SEDESOL para su autorización.

Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	ALINEACIÓN AL PMD	IMPACTO TERRITORIAL	POSIBLE FUENTE DE FIN.	VIVIENDA BENEF.	NO. DE BENEF. DIRECTOS	APORTACIÓN DE BENEF. DIRECTOS
Santa Lucía Ocotlán	aula de usos múltiples jardín de niños "niños héroes"	SI	Municipal	IEPO		152	0
Santa Lucía Ocotlán	Ampliación de alumbrado público.	SI	Municipal	SEFIN	50	200	0
Santa Lucía Ocotlán	Techado de plaza cívica sec. tec. 178	SI	Municipal	FUNDACIONES		196	0
Santa Lucía Ocotlán	Ampliación del reten de agua "el jagüey".	SI	Municipal	SEDAFPA	987	4,286	0
Santa Lucía Ocotlán	Construcción de vado en paraje 20 surcos.	SI	Municipal	SEDAFPA	987	4,286	0
Rancharía los Sarmientos	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal.	SI	Municipal	SEFIN	13	50	0
Santa Lucía Ocotlán	* Construcción del canal que abastece a la presa santa Fe.	SI	Municipal	SEDESOL	987	4,286	0
Santa Lucía Ocotlán	Desazolve del reten de agua paraje paraje "loma de los guajes".	SI	Municipal	SEDAFPA	987	4,286	0
Santa Lucía Ocotlán	Construcción de puente sobre río el capitán.	SI	Municipal	SEFIN	987	4,286	0
Santa Lucía Ocotlán	Rastreo de caminos cosecheros.	SI	Municipal	SEFIN	987	4,286	0
Santa Lucía Ocotlán	Construcción de barda en basurero municipal.	SI	Municipal	RAM 28	987	4,286	0
Santa Lucía Ocotlán	Impermeabilización del templo católico	SI	Municipal	INAH	987	4,286	0
Santa Lucía Ocotlán	Construcción de unidad deportiva.	SI	Municipal	CONADE	987	4,286	0

Página 6 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucía Ocotlán,
Oax., 2014 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

Quinto.- El CDSM, acordó en aportar el 2% para el programa de desarrollo municipal, así como el 3% para gastos indirectos.

Sexto.- El CDSM, acordó en reunirse cada 3 meses para dar seguimiento a los acuerdos.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



MESA DIRECTIVA DE
PADRES DE FAMILIA
Esc. Sec. Téc. No. 172
Santa Lucía Ocotlán,
Ocotlán, Oax.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. FILEMÓN PABLO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oto. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016

C. FROYLAN CLEMENTE MARTINEZ MATÍAS

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ELEAZAR FÉLPE RAMÍRES

REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oto. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016

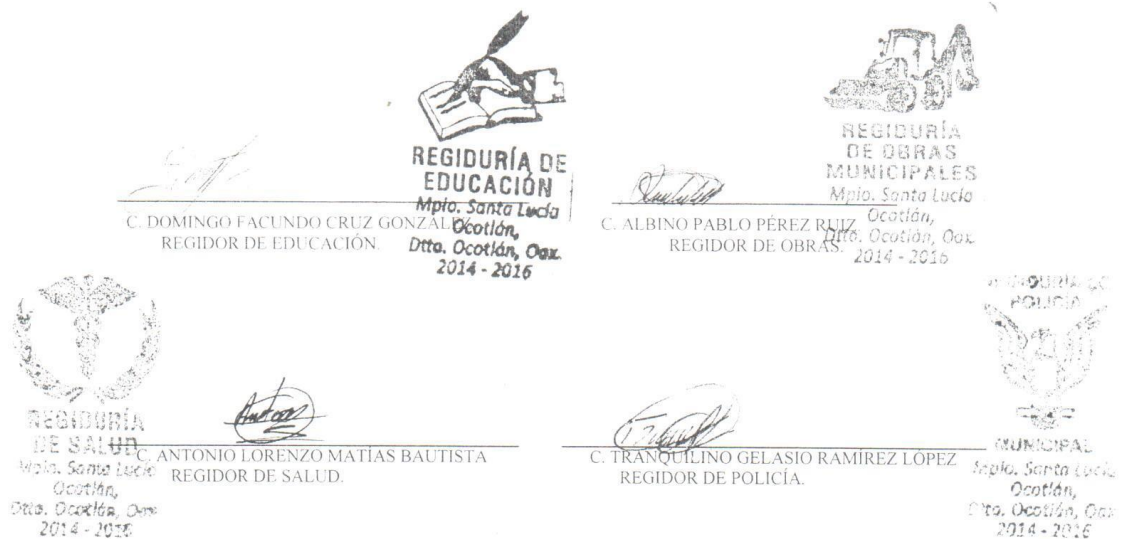
Página 7 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA
DE OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oto. Ocotlán, Oax.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA



AUTORIDADES AUXILIARES.



OTROS AUXILIARES.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

CONTRALORES SOCIALES


C. MIGUEL HERNÁNDEZ.
PRIMER CONTRALOR SOCIAL.


C. MARIO VICENTE MARTÍNEZ.
SEGUNDO CONTRALOR SOCIAL


C. PABLO MARTÍNEZ CRUZ.
TERCER CONTRALOR SOCIAL.

REPRESENTANTES DE COMITÉS.



COMITÉ DE SALUD
Santa Lucía Ocotlán
Oaxaca


C. GUMARO SANTIAGO
HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL
COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD.

C. FELIPE VALENTÍN SANTIAGO,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
AGUA POTABLE.



Comité de Padres de Familia
"NIÑOS HÉROES"
Calle: 2000 Colón
Sta. Lucía Ocotlán


C. MARIA LUISA MANUEL
ARELLANO, VOCAL DE
VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO HUMANO
OPORTUNIDADES.


C. LUCIA JUANA SANTIAGO
RODRÍGUEZ PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DEL CENTRO PREESCOLAR NIÑOS
HÉROES.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA



C. MARTÍN PABLO CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA PRIMARIA EMILIANO
ZAPATA.



MESA DIRECTIVA DE
PADRES DE FAMILIA
Esc. Sec. Tec. No. 178
Santa Lucía Ocotlán,
Ocotlán, Oax.

C. CIRIO JESUS BAUTISTA
RAMIREZ PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA SEC.
TEC. 178.



C. DOMINGO JUAN SANTIAGO RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO
VILLA.



C. LUIS PABLO SANTIAGO BAUTISTA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FESTEJO.

REPRESENTANTES AGRARIOS.

AVELINO ELADIO CRUZ.
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

C. HUMBERTO SEVERO
SANTIAGO PABLO
PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE VIGILANCIA.

C. REPRESENTANTE DE BIENES
EJIDALES
NAZARIO AMBROSIO MATÍAS
SANTIAGO.



COMISARIADO
EJIDAL
San Lucas Ocotlán,
Oaxaca.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

INVITADOS CON DERECHO A
VOZ.

LIC. MARCOS GALINDO
REYES. COORDINADOR DE
MÓDULO DE DESARROLLO
REGIONAL DEL COPLADE
OCOTLÁN ZIMATLÁN.

ARQ. ÁNGEL TERESO ANTONIO RUIZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS.

ANTROPÓLOGO. JOSÉ ANTONIO
AGUILAR SAN SEBASTIÁN.
DELEGADO DE LA SEDESOL EN
OAXACA.

LIC. JOSÉ FRANCISCO FELIZ
SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL AGUA CUENCA PACIFICO SUR.
(OAXACA.)

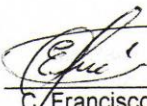
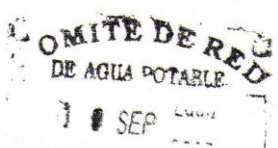

C. ELIZABETH SORIA CALVO
SECRETARIA MUNICIPAL

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
*Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oto. Ocotlán, Oax.
2014 • 2016*

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Dto. Ocotlán, Oax. 2014 - 2016	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Regidor de Educación C. Domingo Facundo Cruz González. Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Dto. Ocotlán, Oax. 2014 - 2016	 REGIDURÍA DE SALUD Regidor de Salud C. Antonio Lorenzo Matías Bautista. Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Dto. Ocotlán, Oax. 2014 - 2016
	 REGIDURÍA DE POLICIA MUNICIPAL C. Tranquilino Gelasio Ramirez Lopez. Regidor De Policía. Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Dto. Ocotlán, Oax. 2014 - 2016	
AUTORIDADES AUXILIARES.		
 COMITÉ DE SALUD Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca.	 C. Francisco Aquilino Sarmiento Representante De La Ranchería Los Sarmientos.  Santa Lucía, Ocotlán Oax.	 COMITE DE RED DE AGUA POTABLE 7 SEP 2014 SANTA LUCIA OCOTLAN OAX
 C. Gumaro Santiago Hernández Presidente Del Comité De Centro De Salud		 C. Felipe Valentín Santiago Presidente Del Comité De Agua Potable.
 C. Apolonia Yolanda Hernández Chaves Vocal De Vigilancia Del Programa De Desarrollo Humano Oportunidades		 C. brigada Yolanda Pérez Santiago. Presidenta Del Comité De Padres De Familia Del Centro Preescolar Niños Héroes  ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Escuela de Educ. Preescolar NINIOS HEROES Calle 20000560 Mta. Lucía Ocotlán Oax.

Página 3 de 5
Acta de validación del plan municipal de desarrollo por el consejo de desarrollo social municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 - 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
CLAVE: 200PR11000
SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAX.
OCOTLÁN, OAX.

C. Martín Pablo Cruz Presidente
Del Comité De Padres De Familia
De La Escuela Primaria Emiliano
Zapata.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"FRANCISCO VILLA"
Clave: 200PR11000
SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAX.
OCOTLÁN, OAX.

C. Domingo Juan Santiago Ruiz
Presidente Del Comité
De Padres De Familia De La
Escuela Primaria Francisco
Villa.

MEGA DIRECTIVA DE
PADRES DE FAMILIA
Esc. Sec. Tec. No. 178
Santa Lucía Ocotlán,
Ocotlán, Oax.

C. Cirio Jesús Bautista Ramírez
Presidente Del Comité De Padres
De Familia De La Escuela Sec.
Tec. 178

C. Paulino Lorenzo Santiago Vázquez
Presidente Del Comité De La Tienda
Comunitaria Diconsa.

Luis Pablo Santiago Bautista
Presidente De La Junta Vecinal.

C. Miguel Manuel Hernández
Cruz.
Contralor social

C. Mario Vicente Martínez.
Contralor Social



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oto. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016

C. Pablo Martínez Cruz.
Contralor Social

REPRESENTANTES AGRARIOS.

C. Avelino Eladio Cruz.
Alcalde Único Constitucional.

Humberto Severo
Santiago. Presidente Del
Consejo De Vigilancia.



CONSEJO DE
VIGILANCIA
Sta. Lucía Ocotlán.

Matias

Representante De
Bienes Ejidales
Nazario Ambrosio
Matías Santiago.



COMISARIADO
EJIDAL
Sta. Lucía Ocotlán,
Oaxaca.

OTROS AUXILIARES.

C. Mario Marino Sánchez
Dominguez Tesorero Municipal

Mario Marino Sánchez



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2014-2016

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

C. Secretario Municipal Y Del CDSM.
Elizabeth Soria Cano.

Elizabeth Soria Cano



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
2014-2016

ACTA DE SESION DE CABILDO

En la población de Santa Lucia Ocotlán, distrito de Ocotlán, estado de Oaxaca, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de sesión de cabildo del Honorable ayuntamiento de Santa Lucia Ocotlán, distrito de Ocotlán, estado de Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día viernes 12 de septiembre del año dos mil catorce, reunidos los CC. Filemón Pablo, en carácter de presidente municipal, Froylán Clemente Martínez Matías, en carácter de síndico municipal, Eleazar Felipe Ramírez, regidor de hacienda, Albino Pablo Pérez Ruiz Regidor de obras, Domingo Facundo Cruz González, regidor de educación, Antonio Lorenzo Matías Bautista regidor de salud, Tranquilino Gelasio Ramírez López regidor de policía, integrantes de la administración municipal periodo 2014-2016, con la finalidad de llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo se asentó lo siguiente:

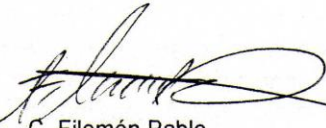
En uso de la palabra el C. Filemón Pablo en calidad de presidente municipal expone ante los presentes sobre la aprobación del plan municipal de desarrollo cuyo plan municipal de desarrollo es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que al ayuntamiento aplicara durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la entidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática. Que la elaboración del plan municipal de desarrollo deberá ser coordinada en su elaboración por personal capacitado, con experiencia acreditada en materia de planeación municipal y en el huso de herramientas de planeación estratégica, a fin de que los resultados estén al alcance de las necesidades del municipio. Acto seguido los integrantes del cabildo tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO.

PRIMERO: como primer y único punto los integrantes del Honorable Cabildo estando enterados y conformes de lo antes expuesto por el C. Filemón Pablo presidente municipal constitucional, **se aprueba por unanimidad de votos, el plan municipal de desarrollo 2014 por el cabildo.**

No habiendo otro asunto más que asentar se dio por terminada dicha sesión de aprobación del PMD por parte del cabildo, siendo las 20:00 horas, levantándose la presente y firmando para constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. ---

DAMOS FE


C. Filemón Pablo.
Presidente Municipal Constitucional


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucia
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016


C. Froylán Clemente Martínez Matías.
Síndico Municipal.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucia
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016


Eleazar Felipe Ramírez.
Regidor de Hacienda.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucia
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016


Domingo Facundo Cruz González.
Regidor de Educación.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Lucia
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.



REGIDURÍA
DE OBRAS
MUNICIPALES

Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.

C. Albino pablo Pérez Ruiz
Regidor de Obras. 2014 - 2016



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.

C. Antonio Lorenzo Matías Bautista
Regidor de Salud.

REGIDURÍA DE
POLICÍA



MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.
2014 - 2016

C. Tranquilino Gelasio Ramírez López
Regidor de policía

BIBLIOGRAFÍAS - CONSULTAS

❖ PRONTUARIO DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)

❖ CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI.

❖ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010, SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAX.

❖ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

❖ CONSIDERACIONES PRESUPUESTALES 2012, DESARROLLO SOCIAL, MÉXICO.
http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluaci%C3%B3n%202011/CP_20122

❖ INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL. MÉXICO, 2012.-
<http://www.coneval.gob.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx>

❖ INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO 2012. MÉXICO, 2012.

<http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012>.

❖ INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL.- SEDESOL, CONEVAL.

❖ ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD.- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. (CONAPO)- MÉXICO, 2010.

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

❖ [HTTP://ES.WIKIPEDIA.ORG/](http://ES.WIKIPEDIA.ORG/)

❖ [HTTP://WWW.INEGI.GOB.MX](http://WWW.INEGI.GOB.MX)

❖ [HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/](http://WWW.CONAPO.GOB.MX/)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OAXACA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014 – 2016

DIRECTORIO

C. FILEMÓN PABLO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. FROYLAN CLEMENTE MARTÍNEZ MATÍAS	SÍNDICO MUNICIPAL
C. ELEAZAR FELIPE RAMÍREZ	REGIDOR DE HACIENDA
C. DOMINGO FACUNDO CRUZ GONZÁLEZ	REGIDOR DE EDUCACIÓN
C. ALBINO PABLO PÉREZ RUIZ	REGIDOR DE OBRAS
C. ANTONIO LORENZO MATÍAS BAUTISTA	REGIDOR DE SALUD
C. TRANQUILINO GELASIO RAMÍREZ LÓPEZ	REGIDOR DE POLICÍA